Tus sueños son nuestros sueños

Febanc
Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia

Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia.

Estados Financieros
(Entidad de Grupo 2 en Colombia)

31 de diciembre de 2025.

Medellín, Febrero 12 de 2026

C.R.F. 00079 - 26

Señores:
Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA
FEBANC
Ciudad,

Asunto: INFORME Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL.

Respetados Señores,

En calidad de Revisoría Fiscal del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - FEBANC, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEBANC, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,

Daniel Esteban Pérez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 206.168-T

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS GRUPO BANCOLOMBIA - FEBANC

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Recomendaciones Especiales 2025
- Auditoria de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe Semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez
- Certificación de cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes Semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe sobre Cartera de Créditos, Aportes, Ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Fondos Sociales
- Informe de Estados Financieros Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - FEBANC durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2025.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FEBANC, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.

- FEBANC, cumplió con el pago al Sistema de Seguridad Social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.

- FEBANC, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- FEBANC, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de Abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de Julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1º de Septiembre de 2025. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses y con la entrada en vigor de la Resolución 3461, cumple la periodicidad de reunión mensual. La última acta registrada es de la 037 de fecha 30 de Enero de 2026.

- FEBANC cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. La última acta registrada es de la 010 de fecha 29 de Diciembre de 2025.

- Durante el año 2025, FEBANC cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de Enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 11 de Febrero de 2025.

- Durante el año 2025, FEBANC cumplió con la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003. También la entidad dio cumplimiento a las modificaciones realizadas por la ley 2466 de 2025 para los aprendices del Sena.

- Durante el año 2025, FEBANC cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

- En el transcurso de 2025, FEBANC mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FEBANC mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registrada en el libro es la No. 272 del 26 de Diciembre de 2025.

- En cuanto a la administración del Riesgo de Créditos, FEBANC cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR-, el cual contiene el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito -SARC- debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de 25 de Abril del 2022, durante la reunión de la Junta Directiva, según consta en el Acta 944. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente, FEBANC cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los

créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de Mayo y Noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de Junio y Diciembre de 2025 tal como se revela en la Nota No. 6 de los estados financieros.

- FEBANC, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. Así mismo, FEBANC dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva.

- Tal como se informa en la Nota 6 de los estados financieros, FEBANC ha aplicado la nueva metodología para el cálculo del Deterioro Individual de la Cartera de crédito bajo el modelo de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la economía solidaria a partir del 1 de enero de 2025 y su efecto está contenido en los estados financieros 2025. De igual forma remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria el reporte pedagógico de la perdida esperada, correspondiente a la nueva forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos para los Fondos de empleados de categoría plena, a través del formulario oficial de rendición de cuentas desde el mes de Enero de 2023 y durante todo el año 2024, cumpliendo con los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, modificados con la Circular Externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comenzó a partir del corte del mes de Enero de 2025.

- FEBANC cuenta con una política de castigo de cartera detallada en la Nota 3 de los estados financieros, la cual se ciñe a lo dispuesto en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. Cabe señalar que durante el ejercicio 2025 no se realizaron procedimientos de castigo bajo esta normativa.

- Con respecto a las garantías, FEBANC está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).

- FEBANC cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- FEBANC desde el año 2018 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, FEBANC mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del SICSES.

- FEBANC tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.

- FEBANC cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2021, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma, la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.

- Los Fondos Sociales y Mutuales de FEBANC durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

- FEBANC en cumplimiento de la Circular Externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 durante el año 2025 antes del vencimiento.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEBANC tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.

- FEBANC para el año 2025 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de Datos-RNBD.

- FEBANC, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- FEBANC cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 28 de Marzo de 2025.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de FEBANC con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos de FEBANC, fueron certificados por el Dra. Mónica Patricia Maya Jiménez como Representante Legal y la Dra. Diana Maria Sisquiarco Rodríguez, como Contadora Público titulada con Tarjeta Profesional 164.310-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- FEBANC, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- FEBANC cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.

- FEBANC cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

- FEBANC, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.

- En el año 2025, FEBANC, tuvo requerimientos de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima Asamblea, que afecten los Estados Financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de FEBANC y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Intencional en Blanco

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS: Los libros de actas se encuentran impresos de la siguiente forma:

- ✓ Libro de actas de Junta Directiva es la No. 991 de fecha 26 de Enero de 2026
- ✓ Libro de Asambleas acta 66 de fecha 28 de Marzo de 2025 (último folio utilizado AAG974)
- ✓ Libro de Comité de Control Social el acta No. 287 del 28 de Enero de 2026.

LIBROS DE CONTABILIDAD:

- ✓ Las operaciones de Libro Diario, Libro Mayor y Balances están impresas virtualmente con corte a Diciembre 31 de 2025 cumpliendo con las disposiciones enmarcadas en el Decreto Ley 19 de 2012, garantizándose la forma ordenada, inalterabilidad, integridad, seguridad y conservación.
- ✓ Por otro lado, fue verificado el Libro de Registro de Asociados encontrando que este está impreso en hojas oficiales de Cámara de Comercio con corte a Diciembre 31 de 2025, utilizando los folios 394 hasta 523.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Empleados de Grupo Bancolombia - FEBANC, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la Opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de

2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de Énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, FEBANC mantuvo la atención presencial en la sede principal. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 26 de los estados financieros, no existe incertidumbre de algún tipo de litigio en la entidad, sobre el cual sea necesario tomar las acciones administrativas y efectos reconocidos en los estados financieros como una provisión.

Tal como se revela en la nota 1 de los estados financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, FEBANC informa el Vinculo de Asociación como Determinado con las empresas informadas.

La forma del cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos durante el año 2025 se realizó por el modelo de referencia de la Supersolidaria para el cálculo de la pérdida esperada tal como se revela en la nota 6 de los estados financieros.

Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La administración de FEBANC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, FEBANC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEBANC ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEBANC.

Informe sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control Social y demás Comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- ✓ Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- ✓ Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- ✓ Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y Regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEBANC no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los Estados Financieros del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - FEBANC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 17 de Febrero del 2025, expresé una opinión no modificada (favorable).

Cordialmente,

Daniel Esteban Pérez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 206.168-T

Tus sueños son nuestros sueños

Febanc
Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia

5 de febrero de 2026

Certificación del Representante Legal y de la Contadora
del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - FEBANC

Señores Asociados del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública titulada del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - Febanc, certificamos que los Estados Financieros del fondo al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la entidad y que antes de ser puestos a disposición de los asociados y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los activos y pasivos del Fondo de Empleados existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo del Fondo.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Fondo.

Se expide la presente certificación de acuerdo con los artículos 34 y 37 de la ley 222 de 1995, a los 16 días del mes de febrero de 2026.

Mónica Patricia Maya Jiménez
Representante Legal

Diana María Sisquiarco Rodríguez
Contadora
Tarjeta Profesional No.164310- T

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA – FEBANC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	2.025	2.024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**4**	1.948.795	162.610
Inversiones Fondo de liquidez	**5,1**	6.028.361	16.102.012
Otras inversiones	**5,2**	18.990.416	7.972.878
Cartera de créditos corto plazo	**6**	16.595.728	15.600.105
Deterioro de cartera de créditos	**6**	(1.466.857)	(1.395.828)
Cuentas por cobrar	**7**	450.273	476.402
		42.546.716	**38.918.179**
Activo no corriente			
Inversiones en Instrumentos De Patrimonio	**5,3**	9.324	9.246
Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable	**5,4**	346.271	300.139
Cartera de créditos largo plazo	**6**	90.699.050	82.815.520
Deterioro de cartera de créditos	**6**	(1.266.913)	(1.128.155)
Propiedades, planta y equipo	**8**	5.353.846	6.042.500
Licencias de software	**9**	0	6.390
		95.141.578	**88.045.640**
Total activo		**137.688.294**	**126.963.819**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Depósitos de asociados	**10**	40.968.275	38.778.415
Cuentas por pagar	**11**	3.597.097	3.073.585
Beneficios a empleados de corto plazo	**12**	324.781	324.398
Fondos sociales, mutuales y otros	**13**	10.488.937	8.615.672
		55.379.090	**50.792.070**
Pasivo no corriente			
Depósitos de asociados	**10**	32.319.750	30.122.300
Beneficios post-empleo	**12**	415.368	339.766
		32.735.118	**30.462.066**
Total pasivo		**88.114.208**	**81.254.136**
PATRIMONIO			
Aportes capital social	**14**	31.771.145	28.368.889
Reservas	**15**	11.252.627	10.576.180
Fondos de destinación especifica	**16**	1.193.405	1.146.250
Superávit		63.000	63.000
Ganancias o pérdidas acumuladas en adopción de NIIF	**17**	2.020.111	2.020.111
Resultado integral	**18**	200.541	153.023
Excedentes del ejercicio		3.073.257	3.382.230
Total del patrimonio		**49.574.086**	**45.709.683**
Total del pasivo y del patrimonio		**137.688.294**	**126.963.819**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Mónica Patricia Maya Jiménez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Diana M. Sisquiarco R.

Diana María Sisquiarco Rodríguez
Contadora
Tarjeta Profesional No. 164310-T
(Ver certificación adjunta)

Daniel Esteban Perez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 206168-T
Designado por Serfiscal Ltda.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA – FEBANC
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	2.025	2.024
Ingresos servicio de crédito		14.089.864	13.683.206
Ingresos por inmuebles vacacionales		641.263	730.092
Ingresos financieros		2.766.207	2.309.296
Total ingresos por servicios	**19**	**17.497.334**	**16.722.594**
Costo servicio de ahorro y crédito		5.931.753	6.140.732
Costos por administración de inmuebles		594.657	700.034
Total costos por servicios	**20**	**6.526.410**	**6.840.766**
Excedentes brutos		**10.970.924**	**9.881.828**
Gastos de personal		3.100.217	2.620.925
Gastos de administración		4.391.075	3.616.854
Gastos financieros		514.640	301.204
Total gastos de operación	**21**	**8.005.932**	**6.538.983**
Excedentes operacionales		**2.964.992**	**3.342.845**
Otros ingresos	**22**	109.914	39.521
Otros gastos	**22**	1.649	136
Excedentes netos		**3.073.257**	**3.382.230**
Otro resultado integral			
Ganancias (pérdidas) actuariales, netas de impuestos		1.386	18
Ganancia (perdida) del valor neto sobre inversiones en instrumentos financieros de patrimonio designados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.		46.132	24.846
Resultado integral total		**3.120.775**	**3.407.094**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Mónica Patricia Maya Jiménez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Diana M. Sisquiarco R.

Diana María Sisquiarco Rodríguez
Contadora
Tarjeta Profesional No. 164310-T
(Ver certificación adjunta)

Daniel Esteban Perez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 206168-T
Designado por Serfiscal Ltda.
(Ver informe adjunto)

Tus sueños son nuestros sueños

Febanc

Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA – FEBANC
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital social	Reservas	Fondos de destinación especifica	Superávit	Ganancias acumuladas en Adopción	Resultado integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**28.368.889**	**10.576.180**	**1.146.250**	**63.000**	**2.020.111**	**153.023**	**3.382.230**	**45.709.683**
Pago aportes en retiro asociados	(2.664.579)	-	-	-	-	-		(2.664.579)
Movimiento del ejercicio - revalorización aportes	1.305.737	-	(1.305.737)	-	-	-		0
Aportes y contribuciones	4.761.098	676.447	1.352.892	-	-	-		6.790.437
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(2.029.338)	(2.029.338)
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(1.352.892)	(1.352.892)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	-	47.518	3.073.257	3.120.775
Reajuste con cambios en ERI	-	-	-	-	-	-		0
Realización G.A. por revaluación edificaciones	-	-	-	-	-	-		0
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**31.771.145**	**11.252.627**	**1.193.405**	**63.000**	**2.020.111**	**200.541**	**3.073.257**	**49.574.086**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**25.068.171**	**9.583.491**	**1.912.025**	**63.000**	**2.020.111**	**128.159**	**3.308.966**	**42.083.923**
Pago aportes en retiro asociados	(2.900.389)	-	-	-	-	-		(2.900.389)
Movimiento del ejercicio - revalorización aportes	1.758.464	-	(1.758.464)	-	-	-		-
Aportes y contribuciones	4.442.643	992.689	992.689	-	-	-		6.428.021
Traslado de resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(1.985.378)	(1.985.378)
Traslado a fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(1.323.588)	(1.323.588)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	-	24.864	3.382.230	3.407.094
Reajuste con cambios en ERI	-	-	-	-	-	-		-
Realización G.A. por revaluación edificaciones	-	-	-	-	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**28.368.889**	**10.576.180**	**1.146.250**	**63.000**	**2.020.111**	**153.023**	**3.382.230**	**45.709.683**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Mónica Patricia Maya Jiménez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Diana M. Sisquiarco R.

Diana María Sisquiarco Rodríguez
Contadora
Tarjeta Profesional No. 164310-T
(Ver certificación adjunta)

Daniel Esteban Perez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 206168-T
Designado por Serfiscal Ltda.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA – FEBANC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente	**3.073.257**	**3.382.230**
Ajustadas por:		
Deterioro de propiedades, planta y equipo	457.819	462.232
Amortización de otros activos	6.390	6.591
Utilidad (perdida) en venta de propiedades	(257.187)	(380.874)
Deterioro de cartera de créditos	209.786	170.082
Utilidad en valoración de inversiones	(676.562)	(439.015)
Provisión beneficios a empleados	110.334	113.957
	2.923.837	**3.315.203**
Cambios en el capital de trabajo:		
Disminución (Aumento) de inversiones	(11.017.538)	(2.896.263)
Disminución inversiones a valor razonable	677.947	439.033
(Aumento) inversiones instrumentos de patrimonio	(77)	0
(Aumento) Disminución cartera de créditos	(8.879.153)	(10.360.882)
(Aumento) de cuentas por cobrar	26.128	(96.453)
Aumento de depósitos	4.387.310	8.581.264
Aumento de cuentas por pagar	523.512	2.068.116
Pago beneficios empleados	(34.348)	231.402
Fondos Sociales, mutuales y otros	520.373	516.044
Efectivo neto generado por las operaciones	**(10.872.009)**	**1.797.464**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Producto de la venta inmuebles vacacionales	600.000	635.000
Adquisición de Licencias de Software	0	0
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(111.978)	(1.637.147)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	**488.022**	**(1.002.147)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Incremento de obligaciones financieras	0	(614.905)
Aportes sociales	3.402.257	3.300.719
Fondos de destinación especifica	(1.305.737)	(1.758.465)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	**2.584.542**	**(74.798)**
Incremento (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(8.287.466)	1.722.666
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	16.264.622	14.541.956
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**7.977.156**	**16.264.622**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Monica Patricia Maya Jimenez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Diana M. Sisquiarco R.

Diana Maria Sisquiarco Rodriguez
Contadora
Tarjeta Profesional No. 164310-T
(Ver certificación adjunta)

Daniel Esteban Perez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 206168-T
Designado por Serfiscal Ltda.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA-FEBANC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Entidad reportante:

El Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia (en adelante, Febanc) es una entidad privada perteneciente al sector solidario, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante la Resolución No. 079 del 4 de julio de 1960. Su responsabilidad es limitada, su número de asociados y patrimonio son variables e ilimitados, y su duración es indefinida. Está inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín y está sujeta a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el primer nivel de supervisión.

El vínculo común de asociación de Febanc es de carácter determinado, conforme a lo establecido en sus estatutos.

Febanc opera en la oficina ubicada en la ciudad de Medellín, Antioquia, en la Calle 53 No. 45 – 112, piso 8, del Edificio Centro Colseguros. No cuenta con agencias ni sucursales, y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

La planta de personal está conformada por 30 empleados vinculados directamente con el Fondo. De estos, dos prestan asesoría en la oficina principal de Bancolombia en Medellín, y otros dos en la oficina de Bogotá Atrio. Además, contamos con 4 personas contratadas a través de la empresa temporal Complementos Humanos S.A.S. Asimismo, tenemos un aprendiz del Sena, en cumplimiento con la normativa vigente.

El objeto social de Febanc es fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados, satisfacer sus necesidades y propender por su mejoramiento económico, social y cultural, mediante la prestación de amplios servicios que fomenten el ahorro y proporcionen servicios de crédito, recreación, protección y seguridad.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Nota 2. Bases de la elaboración de los Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

En atención a la excepción establecida en el Decreto 2496 de 2015, se reconocen los aportes de Febanc en el patrimonio de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988. Reglamentado en la Circular Externa No. 004 de 2008, la cual fue actualizada por la Circular Externa 22 de 2020 que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; presentando separadamente el importe correspondiente a los aportes mínimos irreductibles; así mismo la cartera de crédito y su deterioro se registra conforme lo estable la circular y sus respectivos anexos.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en la reunión No. 991 del 26 de enero de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la asamblea general de delegados.

Nota 3. Aspectos relevantes de las políticas contables

Políticas de preparación de los estados financieros:

En cumplimiento de la normatividad legal, Febanc estableció sus políticas contables fijando las bases para la presentación de los estados financieros dentro del marco normativo de las Normas internacionales de información Financiera (NIIF) para PYMES con el propósito de presentar información financiera sobre bases uniformes, reflejando razonablemente las transacciones y hechos económicos realizados en desarrollo del objeto social.

Objetivo: El objetivo de las políticas contables es el de reconocer, medir, revelar y presentar la información financiera de modo comprensible, transparente y comparable, pertinente confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

Normatividad relacionada:

- Normas Internacionales de información financiera NIIF Pymes.
- Normatividad emitida por el consejo de contaduría pública.
- Normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Normas complementarias emitidas por entes de control y regulación.

Alcance: Abarca la revelación y presentación de los hechos económicos, análisis e interpretación de los estados financieros.

ELEMENTOS GENERALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros

Activos: Los activos, son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos, y su costo puede ser medido con fiabilidad.

Pasivos: Los pasivos, son definidos como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Patrimonio: El patrimonio, es la participación residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos.

Ingresos: Los ingresos son definidos, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos y su valor puede ser medido con fiabilidad.

Costos y gastos: Los costos y gastos son reconocidos como decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del periodo en el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de las relacionados con las distribuciones. su valor puede ser medido con fiabilidad.

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Los estados financieros, son considerados de propósito general y deben presentarse a la Asamblea General de delegados para su aprobación y son tomados como base para decidir la distribución de excedentes y apropiaciones de los Fondos pasivos y patrimoniales.
Los estados financieros básicos son los siguientes:

- El Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

CARACTERISTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las características cualitativas son los atributos que hacen de la información suministrada en un conjunto de estados financieros sea útil para la toma de decisiones de los usuarios. En concordancia con el Marco Conceptual, las principales características son:

- Relevancia.
- Comprensibilidad.
- Fiabilidad.
- Comparabilidad.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros se considera que es relevante si tiene la capacidad de influir en las decisiones económicas de los usuarios y sea entregada oportunamente para que pueda efectuar las decisiones que necesita tomar.

La cualidad de Relevancia de la información le debe permitir a los usuarios evaluar los sucesos pasados, presentes y futuros, o en su defecto, confirmar o corregir sus apreciaciones pasadas.

Para que la información sea Relevante debe al menos cumplir con las características de servir para fines Predictivos y para fines de Confirmación, de rendimiento o del manejo cuidadoso y responsable de la gestión de la entidad.

Comprensibilidad: Los Estados Financieros se preparan de forma que la información proporcionada, sea entendible por los usuarios. De forma que la información que sea examinada por los usuarios; sea clara y les permita captar adecuadamente lo que se está comunicando en dichos estados financieros.

Fiabilidad/Representación Fiel: Los informes financieros emitidos por la entidad deben ser completos, neutrales y libres de error para que sean útiles a los usuarios de la información financiera. Los estados deben cumplir con la característica de presentar, la información fiel de las transacciones ocurridas en el periodo informado.

Comparabilidad: En los Estados Financieros de cierre de ejercicio, la información comparativa a presentar será la establecida como mínima en la sección 3 de la NIIF para Pymes, es decir que los datos al cierre de un ejercicio se presentarán en forma comparativa con el cierre de ejercicio anterior para cada uno de los Estados Financieros, así como para la información complementaria. Cuando se aplique una política contable de forma retroactiva, se realizará una re -expresión retroactiva de partidas en los Estados Financieros.

HIPOTESIS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Base de Acumulación: La base contable de acumulación (o devengo) es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Hecho Económico: Se entiende por hecho económico cualquier operación que afecte a la empresa desde el punto de vista económico o financiero, que modifique su situación patrimonial. Para que una partida deba ser reconocida en los estados financieros debe cumplir con la definición del elemento correspondiente y Cumplir los criterios para su reconocimiento. Si la partida cumple los anteriores requisitos, debe incorporarse en el estado de resultados y otro resultado integral y/o en el estado de situación financiera; y puede suplirse dicha incorporación únicamente por medio de las notas a la información financiera.

Criterios de reconocimiento: Los criterios de reconocimiento son el criterio de probabilidad y fiabilidad, así:

- **Criterio de probabilidad**. Es probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida, llegue o salga, de la entidad.
- **Criterio de fiabilidad**. La partida tiene un costos o valor el cual puede ser medido de forma fiable.

Reconocimiento de activos: No se reconoce una partida como activo en el estado de situación financiera cuando no sea probable que el desembolso correspondiente vaya a obtener beneficios económicos en el futuro. En este caso la partida debe reconocerse en el estado de resultados.
La razón por la que una partida se reconoce como activo, es el grado de certeza de los beneficios económicos que van a llegar a la entidad.

Reconocimiento de pasivos: Se reconoce un pasivo cuando exista probabilidad de salida de recursos por parte de la entidad para satisfacer la obligación presente, y el monto a cancelar se pueda determinar de forma fiable.

Las obligaciones contractuales generadas por contratos sin ejecutar compras de inventarios (no recibidos) no se reconocen como pasivos, sin embargo, bajo algunas situaciones, si pudiera satisfacer la definición y criterios de reconocimiento de un pasivo, en esos casos se registrará como tal.

Reconocimiento de ingresos: El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. El Fondo reconocerá un ingreso en el estado de resultados cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de gastos: El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. El Fondo reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Moneda funcional: La moneda funcional es determinada en función del entorno económico principal en el que la entidad opera, la moneda funcional de Febanc es el peso colombiano y en esta denominación se presentan los estados financieros.

Moneda extranjera: Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúen las operaciones

Periodo Contable: El período contable comprende las operaciones efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Febanc tiene definido por estatutos efectuar corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, anualmente al 31 de diciembre de cada año.

La información financiera revelada de forma comparativa corresponde a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Estados de flujos de efectivo: El estado financiero que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de los excedentes del ejercicio.

POLÍTICAS RELEVANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se describen algunas de las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Se reconocen como efectivo el valor de la caja menor y los depósitos a favor de Febanc en cuentas bancarias de ahorro a la vista y cuenta corrientes, el valor en estas cuentas se mantiene para cumplir compromisos de pago y obligaciones en el corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

Una inversión cumple la condición de equivalente de efectivo cuando sea fácilmente convertible en efectivo, este sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y tenga vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de adquisición.

Inversiones

Instrumentos financieros inversiones: Las inversiones en Febanc la constituyen los recursos que la entidad coloca con el ánimo de obtener rendimientos en unos casos y en otros para establecer relaciones estratégicas en cumplimiento de su objeto social.

Febanc reconocerá la inversión como activo financiero en el estado de situación financiera, cuando la entidad pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina a partir del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción en la adquisición se reconocen en resultados.

Posteriormente a la adquisición de activos financieros a valor razonable, se reconoce la diferencia o cambio de valor en los resultados o con cambios en otro resultado integral, lo cual depende si está disponible o no para la venta.

Los instrumentos a costo amortizado se contabilizan de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
Las inversiones adquiridas por Febanc son registradas por su costo de adquisición, incrementadas por el valor de los rendimientos o por el valor de cotización en la bolsa según el caso, se encuentran clasificadas.

Clasificación: Las inversiones se clasifican en instrumentos financieros medidos al costo, ajustadas al valor amortizado e instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el patrimonio dentro de la cuenta de otro resultado integral, o con cambios dentro de la cuenta de resultados.

Las inversiones se realizan en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.
Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor y por valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Los Certificados a término, y las demás inversiones en títulos de valor nominativo v, el cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento, se clasifican como instrumento a costo amortizado.

Las inversiones son clasificadas por Febanc en el momento de la adquisición o compra, en las categorías de negociables, disponible para la venta o hasta el vencimiento. Se puede reclasificar a otra categoría, en la fecha de vencimiento del plazo previsto por las condiciones propias de la clasificación inicial.

Valoración: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociado determinado valor o título, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Títulos participativos: Son valoradas en forma mensual de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración así:

- **Alta bursatilidad:** Con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la Bolsa de Valores.
- **Media bursatilidad:** Con base en el último precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en que haya habido negociaciones.
- **Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:** Se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos.

Contabilización: Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y a partir del día siguiente a la fecha de compra la contabilización de los cambios en el valor de estas, se deben efectuar de forma individual para cada valor o título. Para el caso de las organizaciones solidarias, los cambios en la valoración de inversiones se registrarán contablemente con periodicidad mensual, de conformidad con las disposiciones de cada clasificación.

Inversiones Contabilizadas al costo amortizado con cambios en resultados: Se clasifica en inversión a costo amortizado, todo valor o título adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio en el mercado en el corto plazo. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, con abono a resultados, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI): Corresponde a los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa

de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta.

Los cambios que sufra la inversión se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Valores o títulos participativos de alta y media bursatilidad: La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad, se contabiliza en Otros Resultados Integrales (ORI) como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reciben en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada, con cargo esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: La actualización de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia se registra en la inversión con cargo al ORI.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta el resultado del periodo.
- Cuando los dividendos o utilidades se reciben en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reciben en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, se revierte dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Calificación del riesgo crediticio: Todas las organizaciones solidarias sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, independientemente que califiquen y realicen la valoración establecida en la norma, deberán someterse al régimen de provisiones. El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo, de conformidad con las disposiciones.

Las inversiones de Febanc se encuentran calificadas en categoría “AA+, AAA y BRC1+” emisiones con alta calidad crediticia, correspondiente a emisores que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Riesgo de crédito: La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería de Febanc se enmarca en la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objetivo de establecer cupos máximos de inversión empleando un modelo de calificación interno el cual hace seguimiento a los indicadores financieros de las entidades emisoras, en términos de criterios como calidad de sus activos, cobertura, liquidez, rentabilidad y solvencia.

Por su parte la gestión del riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño, capacidad de pago y financiera de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería. Las políticas de compra y venta de títulos están dentro de los montos y plazos definidos por la Junta Directiva.

Fondo de liquidez: Este fondo se rige por las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 22 de 2020, la cual entró en vigor con su publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Conforme a lo señalado en el Título III – Régimen Prudencial, Capítulo I, Febanc mantiene de manera permanente un fondo de liquidez equivalente, como mínimo, al 10% del valor de los depósitos y exigibilidades correspondientes a los ahorros voluntarios y obligatorios distintos del ahorro permanente. Para este último, el porcentaje mínimo exigido es del 2% del valor de los depósitos exigibles del ahorro permanente.

El Fondo de Liquidez de Febanc está constituido por una cuenta de ahorros en el Grupo Bancolombia, fondos de renta líquida, bonos y CDT (Certificados de Depósito a Término) emitidos por establecimientos bancarios con calificaciones de riesgo AA+, AAA y BRC 1+, todos ellos vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos títulos se encuentran desmaterializados y custodiados en Deceval, a través de una subcuenta de Valores Bancolombia, garantizando así el cumplimiento del monto mínimo requerido para este fondo.

Cartera de créditos: La cartera de créditos corresponde a los recursos colocados por Febanc a sus asociados mediante operaciones activas de crédito, otorgadas bajo diversas modalidades definidas en el reglamento de crédito y en cumplimiento del objeto social del Fondo. Estas operaciones se conceden con base en la capacidad de pago, capacidad de endeudamiento, garantías admisibles y demás criterios establecidos por las políticas internas y la normatividad aplicable.

Los créditos pueden tener plazos entre 1 y 180 meses, y los montos aprobados pueden oscilar entre 1 y 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), límite máximo permitido para el saldo adeudado por cada asociado según el reglamento vigente. La asignación del monto depende de la modalidad del crédito, el perfil financiero del asociado y los parámetros de riesgo definidos por Febanc.

El reconocimiento inicial de los créditos se realiza por el valor del desembolso otorgado. Los intereses causados y no pagados se reconocen como cuentas por cobrar hasta que exista evidencia de deterioro. En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se suspende la causación de intereses cuando el crédito presenta deficiencias en su recuperabilidad. En particular, cuando un crédito es clasificado en categoría C o superior, la entidad debe suspender el reconocimiento de intereses en resultados y trasladar dichos valores a cuentas de orden contingentes, hasta tanto se restablezcan las condiciones de normalidad.

La evaluación, clasificación, calificación y constitución de provisiones para la cartera de créditos se realiza de acuerdo con la normativa vigente, mediante un proceso continuo de monitoreo y revisión periódica del comportamiento de pago. Este proceso se efectúa siguiendo los lineamientos e instructivos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Los recursos destinados a la colocación de créditos provienen tanto de recursos propios como de los depósitos captados de los asociados en sus diferentes modalidades, conforme a los reglamentos internos autorizados por la Junta Directiva.

Febanc clasifica sus créditos de consumo dentro de modalidades como:

- **Libre inversión:** Son recursos de libre destinación por parte del asociado, en consecuencia, no requiere ninguna justificación o soporte. Se subdivide en cinco (5) modalidades según su plazo.
- **VIVIENDA:** Esta modalidad de crédito es orientada a satisfacer las necesidades de los asociados en materia de vivienda. Se subdivide en seis (6) opciones según sea su destinación:

✓ Primera / Única.
✓ Primera / Única Plus.
✓ Liberación de hipoteca.
✓ Reparación o reformas.
✓ Reparación o reformas Plus.
✓ Inversión inmobiliaria.
✓ Inversión Inmobiliaria Hipotecario

- **Salud:** Son créditos otorgados para atender las necesidades del asociado o de su grupo básico familiar relacionados con la salud, es decir tratamientos odontológicos, médicos, hospitalizaciones, cirugías, pólizas de salud anualizada y medicina prepagada.
- **Educación:** Crédito destinado para estudios básicos hasta pregrado del asociado e integrantes del Grupo Básico Familiar (matrículas, textos, uniformes, computadores, etc.). Es necesario adjuntar a la solicitud de crédito el comprobante o cotización del servicio utilizado.
- **Compra de vehículo:** Son recursos destinados a la compra de vehículo nuevo o usado, de uso particular o de servicio público, a nombre del asociado, se incluye compra de motos, cuatrimotos, bicicletas patineta eléctrica o para cancelar el crédito adquirido con una entidad financiera por la compra de vehículo. Esta modalidad de crédito no aplica para compra del cupo de vehículo de servicio público.

- **Compra de cartera** Son recursos destinados para cancelar obligaciones con terceros que beneficie su flujo de caja o del grupo familiar básico, siempre y cuando tenga capacidad de pago al momento de solicitar el crédito.
- **Entre otros como son:** Calamidad, emergencia, turismo, eventos, seguros y convenios, libre inversión, especial, compra de acciones, vinculación.

Deterioro de la cartera: El deterioro de la cartera de créditos corresponde a la estimación de las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la exposición crediticia de Febanc, y tiene como propósito asegurar un nivel adecuado de protección frente a eventuales incumplimientos de los asociados.
Al cierre de cada período, Febanc evalúa el comportamiento y riesgo de crédito de la totalidad de su cartera, siguiendo los lineamientos prudenciales establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera no. 22 de 2020, vigente desde su publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021. Estas instrucciones, junto con las circulares posteriores expedidas por el ente de supervisión, establecen los criterios mínimos para la evaluación, clasificación, seguimiento y provisión del riesgo de crédito.

De acuerdo con la normativa vigente, Febanc constituye un **deterioro general del 1%** sobre la cartera bruta.

Garantías: Las garantías respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, el saldo por amortizar se provisiona en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

La Circular Básica Contable y Financiera reglamenta que se puede tener en cuenta los aportes de los asociados como garantías admisibles, siempre y cuando superen el cien por ciento (100%) del saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor; en caso contrario deberán registrarse en otras garantías.

Los aportes y los ahorros permanentes de los asociados que poseen créditos en Febanc están considerados dentro del rubro otras garantías.

Sin perjuicio de que Febanc exija garantía real para determinados créditos, se establece como política general las siguientes garantías, cuyos montos se fijan en su equivalente a salarios mensuales mínimos legales vigentes (S.M.M.L.V.):

Valor del crédito		Garantía exigida
0 a 17	SMMLV	Un (1) Codeudor o Fondo de Garantías
17 a 28	SMMLV	Dos (2) Codeudores o Fondo de Garantías
28 a 80	SMMLV	Garantía real o Fondo de Garantías
Más de 80	SMMLV	Garantía Real (*)

SMMLV = Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

(*) Por garantía real se entiende hipoteca en primer o segundo grado, pignoración de títulos valores o prenda sin tenencia sobre vehículo.

Política de castigo de cartera: La Junta Directiva previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimo señalados en el Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, podrá autorizar el castigo de la cartera de créditos y cuentas por cobrar que sean calificadas como incobrables y que tengan constituida una provisión del 100%. El castigo de cartera procede únicamente sobre asociados retirados de Febanc a los cuales al momento de retiro se le realizó el cruce o compensación con aportes y otros valores a favor.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar a los asociados en relación con los convenios celebrados por Febanc, se reconocen en la medida que son prestados o contratados los servicios o recibidos los beneficios. A su vez se realiza la causación correspondiente al proveedor para su respectivo pago por cuenta de los asociados.

Propiedades y equipos: Las propiedades y los equipos se contabilizan al costo. Además, se capitaliza los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros.

Se reconoce como activo los muebles, enseres o equipo de computación y comunicaciones cuando cumplen las siguientes características: que se espera utilizar por más de un (1) año, cuando su cuantía es significativa (más de 2 SMMLV) y que generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios, de lo contrario se llevan directamente a resultados.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto se llevan a resultados.

Medición: La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa Febanc. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Costo histórico: Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido Febanc para la prestación de servicios, o en colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, hace parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.

Febanc revaluó sus activos en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes, tomando el valor revaluado como costo atribuido. A partir de dicha adopción, los activos se registran adoptando la medición del costo.

Medición posterior al reconocimiento: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Deterioro de Valor: Febanc evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro de valor de un activo. Si existe este indicio, la entidad debe estimar el importe recuperable del activo, para asegurarse que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda dicho importe. Para ello el importe en libros del activo se comparará con:

- Su valor de venta menos costos de venta.
- Y su valor de uso.

Depreciación: Febanc reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico y según estudios realizados por el personal experto de la entidad, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período. El valor residual no será base de depreciación.

La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, con base en la vida útil técnica proyectada de los mismos, así:

Edificios 20 años,
Muebles y enseres 5 años y para
Equipo de cómputo 3 años.

Este criterio se revisará en cada periodo anual y en caso de que hubiera un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

ACTIVOS INTANGIBLES: Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

Que sea identificable: Esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.

Que se posea el control: Se refiere a la capacidad que tiene la entidad para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, El Fondo de Empleados pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.

Que genere beneficios económicos futuros: Bien sea por el incremento de los ingresos de El Fondo de Empleados o debido a una reducción de los costos.

El precio que paga El Fondo de Empleados para adquirir separadamente un activo intangible reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. En otras palabras, El Fondo de Empleados esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN:

LICENCIAS Y DERECHOS DE SOFTWARE: Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebra el proveedor o titular de los derechos y El Fondo de Empleados.

El Fondo de Empleados reconoce como activos intangibles las licencias que cumplan la totalidad de criterios de reconocimiento expuestos con las siguientes indicaciones:

- Que sean identificables. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que El Fondo de Empleados obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de 10 SMLMV.

MEDICIÓN INICIAL: El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y El Fondo de Empleados) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.
Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la *política contable de propiedades, planta y equipo bajo NIIF*.
Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

MEDICIÓN POSTERIOR: Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.
Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20% del costo bruto del activo principal y que supere 10 SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

AMORTIZACIÓN: La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El Fondo de Empleados elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo.

Los activos intangibles de El Fondo de Empleados se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así: Licencias de Software: Entre 3 y 10 años.

Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.

Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que El Fondo de Empleados realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Por tanto, al cierre contable anual, el área de informática de El Fondo de Empleados deberá revisar la vida útil y el método de amortización de todos los activos intangibles. La entidad contabilizará cualquier cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 18 de Activos Intangibles.

RETIRO Y VENTA: Se retirará una licencia y derecho de software cuando El Fondo de Empleados no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

Depósitos de asociados: Los depósitos de los asociados están conformados por depósitos **obligatorios y voluntarios**.

Depósitos obligatorios: El ahorro mensual mínimo obligatorio de cada Asociado será el equivalente al 6% del SMLMV, el cual se repartirá de la siguiente forma: 2% para Aporte Social, 2% para Ahorro Permanente y 2% para Ahorro Ordinario, en los meses de junio y diciembre será el doble, el recaudo se realiza quincenal o mensualmente, dependiendo de la nómina a la cual pertenece el asociado, estos ahorros son:

- **Depósitos en ahorro ordinario:** Los cuales son de aporte de carácter obligatorio y de disponibilidad inmediata, salvo los que respalden deudas. Los intereses causados desde el año 2010 son capitalizados en el mismo ahorro.

- **Depósitos en el ahorro permanente:** Los cuales son aportes de carácter obligatorio y disponibilidad restringida al retiro en calidad de asociado. En la junta directiva no. 970 del 27 de mayo del 2024, se tomó la decisión que los intereses de este ahorro a partir del desde el mes de mayo, no serían capitalizados en el ahorro, si no que serían causados de forma independiente para ser entregados en enero del año siguiente, siempre que el asociado no hubiera presentado moras durante los periodos de causación, en este caso los rendimientos cubrirían las obligaciones vencidas con el fondo.

Depósitos voluntarios: Son aportes mensuales, de tipo contractual, donde el aportante elige el tipo de depósito, la cuota y el número de meses, los intereses se capitalizan en el depósito respectivo excepto en el CDAT, donde existe la opción de capitalización o entrega de los intereses, estos ahorros son:

- **Depósitos en ahorro efectivo:** Los cuales son aportes de carácter voluntario y recaudos por nómina con cuotas mensuales o mediante consignación esporádica, sin plazo de vencimiento (con disponibilidad inmediata), este

depósito se creó desde el año 2015, con modalidad de pago mensual de interés capitalizado en el depósito respectivo.

- **Certificados de depósitos de ahorro a término (C.D.A.T.):** Son ahorros voluntarios, constituidos con un valor mínimo de un salario legal vigente, un período mínimo de tres meses; y pago mensual de interés, el cual puede ser entregado o capitalización en el depósito respectivo.

- **Ahorro capitalizable:** Es un depósito contractual de carácter voluntario, constituido por un período mínimo de seis meses y pago de intereses capitalizados en el depósito, hasta el vencimiento o redención del título.

Beneficios a los empleados: Los beneficios laborarles lo constituyen las obligaciones laborales, originadas por los contratos de trabajo celebrados entre Febanc y sus empleados. Anualmente se efectúa la consolidación de las prestaciones sociales para reconocer el pasivo respectivo de acuerdo con las normas laborales vigentes, los beneficios a los empleados son clasificados a corto y largo plazo:

- **Los beneficios a corto plazo**: Son aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se generó la obligación o se prestó el servicio, en las siguientes denominaciones:

✓ Salarios,
✓ Prima legal,
✓ Vacaciones,
✓ Cesantías,
✓ Intereses a las cesantías
✓ Aportes al sistema de seguridad social por salud, riesgos profesionales y pensiones.
✓ De forma extralegal existen la prima de servicios pagadera semestralmente y la prima de vacaciones, en el momento del disfrute.

Los beneficios identificados desde el inicio del periodo. se causan gradualmente en el periodo en que son reconocidos. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo se reconocen dentro del mes contable en el que serán pagados.

- **Beneficios a largo plazo –(Pasivo Laboral actuarial):** Los pasivos a largo plazo, se calculan conforme a lo establecido por la NIC 19, calculando el estimado usando el método de la unidad de crédito proyectada para su fondeo.
  El pasivo causado del beneficio se define como el valor actuarial del beneficio ajustado de acuerdo con la proporción de tiempo de servicio y tiempo necesario para recibir el beneficio. Dicho cálculo se realizará con la contratación de firmas externa especializadas en cálculos actuariales.

Fondos sociales, mutuales y otros: Son obligaciones de Febanc, establecidas conforme a la ley y determinados por la asamblea general, con recursos provenientes de los excedentes de cada año o apropiados con cargo al ejercicio económico para prestar servicios al asociado y a su grupo básico familiar; también incluye recursos aportados por reglamento. De forma voluntaria, algunos asociados aportan para atender el proyecto social educativo.

Patrimonio: El patrimonio de FEBANC, lo conforman los aportes periódicos de los asociados, reservas y fondos (constituidos por distribución de excedentes de periodos anteriores), donaciones, excedentes y pérdidas acumuladas no realizadas por la adopción a NCIF, los excedentes del periodo y los otros resultados integrales.

Aportes sociales: Los aportes sociales son de carácter obligatorio durante la permanencia del asociado en Febanc, se conforma con el recaudo individual de cada uno de los asociados, pagaderos en cuotas constantes de acuerdo con su periodicidad salarial y de conformidad con los estatutos, la deducción mínima mensual es del 2% de un salario mensual mínimo legal vigente, dicho aporte solo puede ser devuelto cuando se retira el asociado, cuando se liquide el fondo o cuando algún asociado supere el porcentaje máximo individual de aportes que establece el fondo por nivel de riesgo.
A estos aportes sociales se les reconoce la pérdida del poder adquisitivo cada año, previa aprobación de la Asamblea dentro del proceso de distribución de excedentes del periodo anterior, con una revalorización máxima equivalente al IPC del periodo distribuido o el respectivo aprobado por la asamblea de delegados.

La cuantía establecida como minino irreductible se estableció por reforma de estatutos en 1000 salarios mínimos legales.

De acuerdo con el Decreto 3081 de 1990, artículo 4°, y la Resolución 1454 de 2000, y en concordancia con el marco prudencial vigente contenido en la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 22 de 2020, publicada en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, se autoriza reconocer la pérdida del poder adquisitivo de la moneda con cargo a los excedentes del período, la cual podrá incrementarse hasta un límite no superior al Índice Nacional de Precios al Consumidor certificado por el DANE.

Reservas: El saldo está representado por partidas que han sido apropiadas de los excedentes obtenidos en años anteriores, mediante mandato expreso de la Asamblea General y cumpliendo con la normatividad.

La reserva para protección de aportes sociales se constituye, como mínimo, con el 20% de los excedentes de cada ejercicio económico, con el objetivo de absorber posibles pérdidas futuras.

Fondo de destinación específica: Se registran los recursos destinados a revalorizar los aportes de los asociados. Por disposición legal la Asamblea General puede aprobar dicha revalorización en un porcentaje máximo equivalente al índice de inflación de cada año.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Todos los ingresos y gastos se registran con base en el sistema de causación, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de intereses de la cartera de crédito, los cuales se reconocen en cuentas de orden mientras se produce su recaudo.

Costos por servicios: Se registra el valor de los costos en que incurre Febanc para obtener los recursos financieros, en este caso los depósitos que servirán como apalancamiento para otorgar los créditos. Igualmente, se registran los costos relacionados con la prestación del servicio vacacional.

Impuesto sobre la renta: De acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, los Fondos de Empleados no son contribuyentes del impuesto sobre la renta. Sin embargo, Febanc está obligado a presentar la declaración de ingresos y patrimonio de forma anual, tal como lo indica el artículo anterior.

Importancia relativa o materialidad: Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. La importancia relativa para propósitos de revelaciones se determinó teniendo como base un 5% del activo corriente y no corriente, el pasivo corriente, el patrimonio, los resultados del ejercicio y cada cuenta a nivel de mayor general individualmente consideradas.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo: Corresponde al saldo de la caja menor, cuentas de ahorros y cuenta corriente con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia; estas cuentas se encuentran totalmente conciliadas al cierre del ejercicio y no se cuenta con ninguna restricción para su uso inmediato. La composición del efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
Caja	1.424	1.300
Bancolombia cuenta corriente	553.238	119.733
Bancolombia cuenta de ahorros	36.590	41.577
	591.252	**162.610**

Nota 5. Inversiones: Las inversiones corresponden a instrumentos financieros activos que otorgan a Febanc derechos contractuales para recibir efectivo u otro activo financiero, o para intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables para el Fondo. Estos instrumentos representan recursos colocados con el propósito de obtener rendimientos o generar beneficios económicos futuros en línea con las políticas de inversión y el marco regulatorio aplicable.

5.1. Inversiones Fondo de liquidez: De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 22 de 2020 y vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, Febanc debe mantener de manera permanente un fondo de liquidez equivalente, como

mínimo, al 10% del valor de los depósitos y exigibilidades asociados a los ahorros voluntarios y obligatorios. Para el ahorro permanente, en razón a su restricción de retiro, se exige mantener un mínimo del 2% sobre el valor de los depósitos exigibles de dicha modalidad.

Los recursos que conforman el fondo de liquidez deben invertirse en instrumentos de alta liquidez y disponibilidad, de forma que permitan atender oportunamente las necesidades de efectivo derivadas de retiros no previstos o requerimientos operativos, manteniendo el cumplimiento del umbral mínimo regulatorio.
En atención a instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a partir de la vigencia evaluada los excedentes de liquidez (por encima del mínimo requerido) fueron reclasificados hacia otras inversiones distintas del fondo de liquidez, con el propósito de mantener separados los recursos que respaldan el cumplimiento del requerimiento mínimo.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Febanc mantuvo un saldo del fondo de liquidez superior al mínimo exigido, asegurando una cobertura adecuada para respaldar sus compromisos y cumplir con los parámetros prudenciales aplicables.

A continuación, se presenta la composición del fondo de liquidez y la comparación frente al requerimiento mínimo al 31 de diciembre de cada período:

	2025			2024		
	Saldo	**%**	**Fondo mínimo**	**Saldo**	**%**	**Fondo mínimo**
Ahorro permanente	32.319.750	2%	646.395	30.122.300	2%	602.446
Ahorro a término CDAT	15.924.406	10%	1.592.441	17.240.076	10%	1.724.008
Ahorro ordinario	23.882.610	10%	2.388.261	20.380.153	10%	2.038.015
Ahorro contractual	673.416	10%	67.342	596.887	10%	59.689
Total depósitos	**72.800.183**			**68.339.416**		
Fondo de liquidez requerido			**4.694.438**			**4.424.158**
Inversiones Fondo de liquidez			**6.028.361**			**16.102.012**
Exceso Fondo de liquidez			**1.333.923**			**11.677.854**

5.2. Otras inversiones: Febanc mantiene una participación en la Agencia de Seguros Infondo, registrada al costo amortizado, reconociendo las utilidades derivadas de esta inversión en el estado de resultados, de acuerdo con el modelo de medición aplicable a instrumentos financieros no cotizados.
Las inversiones en TES y bonos son administradas por Valores Bancolombia, en virtud de un contrato de administración de portafolio suscrito entre las partes. Estas inversiones se reconocen y miden a valor razonable, atendiendo su naturaleza y en cumplimiento de las políticas contables para instrumentos financieros adoptadas por la Entidad.

Por su parte, los CDT y los bonos emitidos por entidades financieras se mantienen con fines de rentabilidad, diversificación y solidez del portafolio, constituyendo inversiones que complementan la gestión de liquidez y estabilidad financiera de Febanc. Los rendimientos generados por estos instrumentos se reconocen como mayor valor de la inversión, conforme al modelo de medición asignado a cada instrumento.
A continuación, se presenta el saldo de estas inversiones al 31 de diciembre, discriminado según su naturaleza y método de medición:

	2025	**2024**
Inversiones contabilizadas al costo	47.000	47.000
Títulos participativos	266.271	421.207
Títulos de deuda	18.677.145	7.504.671
	18.990.416	**7.972.878**

5.3. Inversiones en instrumentos de patrimonio: Las inversiones en ANALFE y Financiafondos corresponden a instrumentos de patrimonio, ya que representan aportes efectuados a entidades gremiales del sector de la economía solidaria. Dichos aportes no tienen fines de rentabilidad financiera, sino que buscan obtener participación y representación en el sector solidario, promover alianzas estratégicas y fortalecer la gestión social y financiera de la entidad.
De acuerdo con la política contable adoptada bajo la NIIF para las PYMES, estas inversiones se reconocen inicialmente al costo, al no existir un mercado activo para su valoración y porque su valor razonable no puede medirse de forma fiable sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados.

Al 31 de diciembre, la composición de los aportes es la siguiente:

	2025	2024
Analfe	838	838
Financiafondos	8.486	8.408
	9.324	**9.246**

5.4. Inversiones a valor razonable: Las inversiones en títulos participativos se contabilizan y valoraron a valor razonable con cambios en el estado de resultado integral (ERI), en la adopción se contabilizó el valor en la cuenta ganancias y pérdidas acumuladas no realizadas.

El siguiente es un detalle de la composición de las inversiones en títulos participativos, contabilizadas al valor razonable con cambios en el resultado integral:

	2025	2024
Acciones ordinarias Bancolombia	34.600	18.800
Acciones Fiducolombia	310.546	280.411
Acciones banca de inversión Bancolombia	1.125	928
	346.271	**300.139**

Nota 6. Cartera de créditos: El saldo de la cartera de crédito corresponde a los derechos contractuales derivados de los créditos otorgados a los asociados, conforme a lo establecido en el reglamento de crédito vigente. Durante la vigencia se implementaron diversas medidas orientadas a generar mejores condiciones para los asociados y fortalecer el comportamiento de la cartera. Las decisiones de mayor impacto fueron las siguientes:

- **Mantenimiento del tope para la DTF:** Se conservó activa la medida adoptada durante la Junta Directiva No. 970, celebrada el 27 de mayo de 2024, mediante la cual se estableció un límite máximo del **9% para la DTF** aplicable en las operaciones de crédito, en el momento que este excediera.
- **Reactivación de la campaña de compra de cartera:** En el mes de agosto se aprobó nuevamente esta campaña con el objetivo de incentivar la colocación de nuevos créditos entre los asociados y contribuir al mejoramiento del flujo de caja. Las condiciones definidas para esta línea fueron: tasa de interés fija del 10% N.A, plazo de hasta 96 meses y carácter de campaña temporal, vigente hasta el agotamiento de los recursos autorizados.

Durante la vigencia 2025, la tasa activa promedio aplicada por el Fondo fue del 15,16%. Al cierre del ejercicio contable, el índice de morosidad bajo el modelo de pérdida esperada se ubicó en 0,84%, mientras que, aplicando la metodología de pérdida incurrida, dicho índice correspondió al 0,40%.

FEBANC clasifica como cartera de corto plazo los créditos cuyo recaudo se espera realizar en un plazo inferior a un año, incluyendo las cuotas ordinarias y los abonos provenientes de primas. Por su parte, se clasifican como cartera de largo plazo o no corriente aquellos créditos cuyo recaudo se proyecta para un periodo superior a un año.
El saldo neto de la cartera de crédito, distribuido entre corto y largo plazo, es el siguiente:

	2025		2024	
Cartera de crédito corriente	16.595.728		15.600.105	
Menos deterioro	(1.466.857)		(1.395.828)	
Cartera de crédito corriente neta	**15.128.871**	**14%**	**14.204.277**	**15%**
Cartera de crédito no corriente	90.699.050		82.815.520	
Menos deterioro	(1.266.913)		(1.128.155)	
Cartera de crédito no corriente neta	**89.432.137**	**86%**	**81.687.365**	**85%**
Total cartera neta	**104.561.008**	**100%**	**95.891.642**	**100%**

A continuación, se relaciona el detalle de la cartera en créditos de consumo por modalidad al 31 de diciembre:

Saldo cartera por línea	**2025**	**2024**
Libre inversión	16.046.555	17.445.793
Vivienda - primera	9.584.922	10.458.379
Vivienda - inversión inmobiliaria	11.525.894	13.175.576
Compra de cartera	50.990.125	37.186.534
Vehículo	6.048.750	6.441.350
Vivienda - hipoteca	4.354.744	5.123.276
Vivienda - inversión hipotecaria	2.524.002	3.313.537
Vivienda - reparación	4.770.924	3.788.098
Especial	257.451	422.447
Educación	504.994	454.832
Atención social	150.239	151.182
afiliación	280.705	263.468
Salud	144.174	119.927
Compra De Acciones	8.638	-
Calamidad Domestica	29.808	21.353
Eventos	72.853	49.873
Total Deudas de Asociados	**107.294.778**	**98.415.625**
Deterioro individual	**(394.946)**	**(1.240.814)**
Deterioro general	**(1.071.911)**	**(983.169)**
Deterioro general adicional *	**(1.266.913)**	**(300.000)**
Saldo cartera neto	**104.561.008**	**95.891.642**

* El Fondo mantiene un deterioro general adicional por valor de $1.266.913, constituido como medida prudencial a lo largo de los años, con el fin de fortalecer la cobertura frente a riesgos crediticios futuros, de acuerdo con las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno:

- Asamblea General de Delegados No. 50 del 20 de marzo de 2009: deterioro adicional por $100.000.000.
- Asamblea General de Delegados No. 51 del 19 de marzo de 2010: deterioro adicional por $200.000.000.
- Junta Directiva No. 977 de diciembre de 2024: aprobación de un deterioro adicional por $966.912.654, considerando los escenarios asociados a la implementación del modelo de pérdida esperada y su posible impacto financiero.

Este deterioro adicional podrá ser incrementado o disminuido mediante aprobación de la Junta Directiva, conforme a las necesidades de gestión del riesgo y las condiciones del entorno.

El saldo de capital de la cartera de crédito de Febanc con intereses y sin disminuir el deterioro de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifica de la siguiente forma según la modalidad de pago y la calificación del nivel de riesgo:

Modalidad de pago	2025	2024
Con libranza	96.925.551	89.724.913
Sin Libranza	10.369.227	8.690.712
Saldo capital cartera de crédito	**107.294.778**	**98.415.625**

Calificación por nivel de riesgo	2025	2024
Categoría A - riesgo normal	106.383.758	97.813.378
Categoría B - riesgo aceptable	319.749	147.337
Categoría C - riesgo apreciable	227.965	6.127
Categoría D - riesgo significativo	76.260	182.125
Categoría E - riesgo de incobrabilidad	287.046	266.658
Saldo capital cartera de crédito	**107.294.778**	**98.415.625**

Garantías de créditos: Las garantías de los créditos se clasifican en garantías admisibles y otras garantías. El detalle a diciembre 31 estaba compuesto de la siguiente forma:

Garantías admisibles	2025	2024
Garantía Admisible -Codeudor Vinculado	93.300	93.300
Garantía Admisible Por Hipotecas	35.677.829	34.775.318
Garantía Admisible Por Prendas	696.643	793.143
Otras Garantías Admisibles AVAL- F.G.A. (1)	1.692.688	1.596.892
Total garantías admisibles	**38.160.460**	**37.258.653**
Otras Garantías		
Otras Garantías - Fianzas No asociado	64.300	64.300
Otras Garantías -Aportes Cr de consumo	11.791.326	11.029.828
Otras Garantías -Ahorro Permanente	9.239.360	9.028.752
Total otras garantías	**21.094.986**	**20.122.880**
Total de bienes y valores recibidos en garantía.	**59.255.446**	**57.381.533**

Deterioro de cartera: El deterioro general de cartera se calcula aplicando el 1% sobre el saldo de capital adeudado, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable, con el fin de constituir provisiones mínimas que cubran el riesgo inherente de incobrabilidad de la cartera en condiciones normales.

Para el deterioro individual, FEBANC utiliza la metodología basada en la pérdida crediticia esperada (ECL) del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC. Esta metodología incorpora los componentes de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Valor Expuesto al Incumplimiento (VEI) y Pérdida Dada el Incumplimiento (PDI), estimados a partir del análisis del comportamiento histórico del asociado, su capacidad y periodicidad de pago, historial de morosidad, operaciones reestructuradas o recalificadas, y las características y nivel de cobertura de las garantías.
La pérdida esperada se proyecta considerando, cuando aplica, el horizonte de vida del crédito, y los resultados obtenidos se reconocen como deterioro individual sobre cada obligación evaluada. Adicionalmente, FEBANC descuenta de forma proporcional los aportes sociales del asociado, los cuales actúan como mitigantes del riesgo crediticio conforme a las políticas internas de la entidad.

A continuación, se presenta el detalle del movimiento del deterioro de cartera, con los saldos al inicio del ejercicio, así como los aumentos y disminuciones registrados durante los periodos evaluados:

Deterioro de cartera	2025	2024
Saldo deterioro de cartera al inicio del año	2.523.984	2.353.272
Mas gasto deterioro individual y general de cartera	339.399	427.502
Menos recuperaciones de la provisión de cartera e intereses	(129.613)	(256.790)
Total deterioro de cartera al cierre de año	**2.733.770**	**2.523.984**

El saldo de deterioro individual de cartera e interés de cartera por nivel riesgo, más el deterioro general de cartera, es el siguiente:

Deterioro individual por nivel de riesgo	2025	2024
Categoría A - riesgo aceptable	126.503	689.569
Categoría B - riesgo aceptable	3.853	121.316
Categoría C - riesgo apreciable	40.493	-
Categoría D - riesgo significativo	22.209	174.998
Categoría E - riesgo incobrabilidad	189.935	235.403
Total deterioro individual por nivel de riesgo	**382.993**	**1.221.286**
Mas deterioro de intereses de cartera	11.953	19.529
Mas deterioro general de cartera	2.338.824	1.283.169
Total deterioro	**2.733.770**	**2.523.984**

Recalificación de cartera: La recalificación de la cartera es una obligación establecida en la Circular Básica Contable y Financiera, cuyo propósito es garantizar que el proceso de evaluación permita identificar de manera temprana los créditos que puedan presentar un deterioro potencial debido a cambios en la capacidad de pago del asociado, su nivel de solvencia o la calidad de las garantías que respaldan la obligación. Este procedimiento busca asegurar que dichas operaciones sean oportunamente reclasificadas y que se reconozca el deterioro correspondiente.

En cumplimiento de estos requerimientos normativos, FEBANC realiza la evaluación y recalificación de la cartera de forma semestral con los cortes de mayo y noviembre de cada año, fortaleciendo así el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) y garantizando una adecuada gestión del riesgo asociado a las operaciones activas.

Para el desarrollo de esta actividad, FEBANC cuenta con el apoyo técnico de Datacrédito Experian, entidad especializada en análisis de riesgo crediticio, la cual ejecutó el proceso de consulta en ambos semestres del año.

El proceso de recalificación incluye el análisis de las siguientes variables:

- Altura de mora con FEBANC
- Comportamiento de pago
- Alertas por capacidad de pago
- Alertas por nivel de endeudamiento
- Calificación del mercado
- Tipo y calidad de las garantías
- Riesgo del sector económico del asociado
- Alertas por potencial insolvencia

La información entregada por Datacrédito Experian es posteriormente procesada y comparada en Febanc. Finalmente, revisada por el Comité de Riesgos, el cual analiza los resultados, evalúa las recomendaciones y adopta las medidas pertinentes para asegurar una adecuada gestión y protección de la cartera de créditos.

Nota 7. Cuentas por cobrar: El detalle del saldo de las cuentas por cobrar comprende vencimientos en rendimientos de inversiones y dividendos pendientes de recibir, convenios de pólizas en planes de salud, retornos pólizas y demás cuentas menores por cobrar, las cuales se detallan de la siguiente forma:

Cuentas por cobrar	2025	2024
Seguros y convenios por cobrar	374.752	368.078
Dividendos de acciones por recibir	-	442
Anticipos proveedores	-	2.490
Otras cuentas por cobrar	75.521	105.392
Total cuenta por cobrar	**450.273**	**476.402**

Nota 8. Propiedades y equipos: El saldo de propiedades y equipos, lo constituyen los inmuebles, muebles, equipo de cómputo y comunicación, los cuales son usados en el desarrollo de las actividades de Febanc, el saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024 estaba compuesto de la siguiente forma:

Las edificaciones propiedad de FEBANC están conformadas por una oficina con tres parqueaderos lineales, donde opera la sede administrativa, así como por once inmuebles vacacionales entre apartamentos y fincas. Estos activos están destinados a la prestación del servicio de alojamiento vacacional, recreación y descanso para los asociados y sus grupos familiares. Todas las propiedades y equipos se encuentran libres de gravámenes hipotecarios y cuentan con pólizas vigentes de responsabilidad civil, incendio y terremoto, garantizando su adecuada protección y continuidad operativa.

Durante la Junta Directiva No. 978, realizada el 30 de enero de 2025, se aprobó la venta del apartamento 903 del Edificio Terrazzino 2 P.H. en Cartagena, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000)**,** como parte de las decisiones estratégicas relacionadas con la administración y optimización del portafolio de inmuebles del Fondo.

Durante la vigencia se evaluó la posibilidad de adquirir un nuevo inmueble vacacional en Coveñas, Sucre, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios recreativos, dado que el inmueble actualmente disponible en esta ubicación es uno de los más demandados por los asociados. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo realizado por la administración, se concluyó que, aunque algunas alternativas cumplían con los requerimientos físicos y funcionales definidos, no ofrecían las garantías y condiciones de seguridad necesarias para una inversión alineada con el apetito de riesgo del Fondo de Empleados. Como resultado, el proceso de búsqueda y evaluación de opciones continúa en desarrollo.

Adicionalmente, en relación con el proyecto Ojo de Río – Doradal, durante el periodo se ejecutaron diversas actividades iniciales orientadas a su futura construcción. Entre estas se destacan el diseño arquitectónico, el diseño estructural y el estudio de suelos, los cuales constituyen etapas fundamentales para la planeación del proyecto, la obtención de la licencia de construcción y el desarrollo técnico del inmueble.

A continuación de relaciona el detalla de la propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Propiedad y equipo	Terrenos y edificios	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Equipo de Inmuebles Vacacionales	Construcciones en curso	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2024						
Saldo al comienzo del año	**4.905.473**	**6.578**	**170.519**	**39.141**	**0**	**5.121.711**
Adiciones	1.540.000	0	97.147	0	0	1.637.147
Retiros	(650.000)	0	(81.014)	0	0	(731.014)
Depreciación retiros	445.318	0	80.244	0	0	525.562
Cargo de depreciación	(394.447)	(4.964)	(97.137)	(14.358)	0	(510.906)
Saldo al final del año	**5.846.344**	**1.614**	**169.759**	**24.783**	**0**	**6.042.500**
Al 31 de diciembre de 2024						
Costo	7.857.381	260.103	859.219	237.217	0	9.213.920
Depreciación Acumulada	(2.011.037)	(258.489)	(689.460)	(212.434)	0	(3.171.420)
Costo neto	**5.846.344**	**1.614**	**169.759**	**24.783**	**0**	**6.042.500**
Año terminado al 31 de diciembre de 2025						
Saldo al comienzo del año	**5.846.344**	**1.614**	**169.759**	**24.783**	**0**	**6.042.500**
Adiciones	0	12.049	77.545	0	22.384	111.978
Retiros	(600.000)	0	(253.329)	(15.402)	0	(868.731)
Depreciación retiros	257.187	0	253.329	15.068	0	525.584
Cargo de depreciación	(329.346)	(2.933)	(113.046)	(12.160)	0	(457.485)
Saldo al final del año	**5.174.185**	**10.730**	**134.258**	**12.289**	**22.384**	**5.353.846**
Al 31 de diciembre de 2025						
Costo	7.257.381	272.151	683.435	221.816	22.384	8.457.167
Depreciación Acumulada	(2.083.196)	(261.421)	(549.177)	(209.527)	0	(3.103.321)
Costo neto	**5.174.185**	**10.730**	**134.258**	**12.289**	**22.384**	**5.353.846**

Nota 9. Licencias de software: Son las licencias de software que adquiere el Fondo y son amortizadas durante el tiempo que se planea explotar dicha licencia; al 31 de diciembre estaban vigentes las siguientes licencias:

Otros activos - Licencias de software:	2025		2024	
	Valor de adquisición	Amortización	Valor de adquisición	Amortización
Licencia MS WS22 16C - uso operativo	11.177	(11.177)	11.177	(7.565)
Licencia MS WS22 CAL 5USR - conexión	8.597	(8.597)	8.597	(5.819)
LICPERPET - Licencia ORACOL a perpetuidad	113.327	(113.327)	113.327	(113.327)
PRO45 - Licencia ORALCE PROFESIONAL BMIND	5.956	(5.956)	5.956	(5.956)
Licencia Acrobat Profesional 11 Latin American Spanish	1.906	(1.906)	1.906	(1.906)
Licencia Oracle En La Nube Por 1 Año	7.469	(7.469)	7.469	(7.469)
Software Microsoft Winsrvstd Srvcal Vstd	6.586	(6.586)	6.586	(6.586)
Saldo otros activos	**155.018**	**(155.018)**	**155.018**	**(148.628)**

Nota 10. Depósitos de asociados: Los depósitos de los asociados están conformados por las cuotas periódicas recaudadas según la modalidad de pago establecida (quincenal o mensual), así como por las primas semestrales, los aportes voluntarios realizados por los asociados y los rendimientos capitalizados en cada línea de ahorro. Adicionalmente, incluyen los intereses generados por los C.D.A.T. que aún no han sido capitalizados y se encuentran pendientes de vencimiento.

Los recursos provenientes de los asociados con destino al ahorro, registrados en la cuenta “Depósitos”, no pueden ser utilizados por el Fondo para la adquisición de activos improductivos, en cumplimiento de las políticas internas de administración financiera y de las disposiciones aplicables al sector solidario.

Durante la vigencia, la tasa pasiva promedio del Fondo fue del 8,39%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos estaban compuestos de la siguiente manera:

Depósitos	2025	2024
Ahorros a corto plazo		
Depósitos ordinario y efectivo	23.882.610	20.380.153
Depósitos a término CDAT	16.412.249	17.801.375
Depósitos contractuales	673.416	596.887
Total Ahorros a corto plazo	**40.968.275**	**38.778.415**
Ahorros a largo plazo		
Deposito permanente	32.319.750	30.122.300
Total Ahorros a largo plazo	**32.319.750**	**30.122.300**
Total ahorros	**73.288.025**	**68.900.715**

Nota 11. Cuentas por pagar: Al 31 de diciembre de ambas vigencias, el Fondo no presentaba obligaciones financieras vigentes.

Las partidas registradas en cuentas por pagar corresponden al giro normal de las operaciones de FEBANC, derivadas del cumplimiento de obligaciones con asociados y exasociados, empleados, proveedores de bienes y servicios destinados al bienestar de los asociados, así como con las entidades gubernamentales competentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las cuentas por pagar estaba compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
Cuentas por pagar		
Costos y gastos por pagar	44.034	124.154
Proveedores	62.086	320.753
Impuestos nacionales	86.567	76.796
Valores por reintegrar o destinar	295.914	263.402
Seguridad social y parafiscales (1)	185.668	180.098
Remanentes por pagar asociados y ex asociados (2)	2.706.186	1.799.749
Ingresos anticipados	2.776	4.810
Ingresos recibidos para terceros (3)	213.866	303.823
Total cuentas por pagar	**3.597.097**	**3.073.585**

(1) En este rubro se encuentra la liquidación de prestaciones sociales del empleado fallecido Jose Francisco Fernandez y el pago realizado al Fondo por Sura, por la póliza de vida que se tenía a su nombre, este recurso está a la espera del debido proceso para la identificación de los beneficiarios y posterior entrega de los recursos.

(2) El saldo de los remanentes por pagar asociados y ex asociados incluye el valor a reintegrar en el mes de enero de 2026, por concepto de rendimiento de ahorro permanente.

(3) El saldo de ingresos recibidos para terceros corresponde al valor recaudado de los asociados para aplicar a convenios en planes de salud, pólizas de hogar y póliza de autos.

Nota 12. Beneficios a empleados de corto plazo y largo plazo: Los beneficios laborales corresponden a los pasivos generados por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales, así como por las obligaciones derivadas de la seguridad social a favor de los empleados. Estas obligaciones se clasifican en beneficios a corto plazo y beneficios a largo plazo, de acuerdo con su naturaleza y el periodo estimado de pago.

Los beneficios a corto plazo comprenden todas aquellas obligaciones otorgadas a los empleados actuales y que son exigibles en un plazo no mayor a doce meses después del cierre del periodo en el que surge la obligación o se presta el servicio. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros, prestaciones sociales acumuladas, vacaciones y aportes a seguridad social.

Por su parte, los beneficios a largo plazo corresponden a obligaciones cuyo pago se proyecta para un periodo superior a un año, e incluyen conceptos tales como la prima de antigüedad y la bonificación pensional, establecidos en las políticas internas del Fondo.

Al 31 de diciembre, el saldo de las obligaciones laborales se encontraba compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
Beneficios empleados		
Corto plazo		
Vacaciones y prima de vacaciones	242.486	189.763
Cesantías e intereses consolidadas	82.295	76.147
Prima de antigüedad	-	58.488
Total obligaciones empleados Corto plazo	**324.781**	**324.398**
Largo plazo		
Prima de antigüedad	278.009	221.552
Bonificación pensión	137.359	118.214
Total obligaciones empleados largo plazo	**415.368**	**339.766**
Total beneficios empleados	**740.149**	**664.164**

Bonificación pensión: La bonificación pensional corresponde a un beneficio a largo plazo consistente en el pago de un valor equivalente a ocho (8) salarios básicos del empleado al momento de su retiro por jubilación. Este beneficio se reconoce para todos los empleados desde el momento de su vinculación.

La estimación del pasivo se determina mediante cálculo actuarial, el cual incorpora supuestos relacionados con supervivencia laboral y física, cumplimiento de la edad de pensión, retiro estimado dos meses después de alcanzar dicha edad, incrementos salariales y otras hipótesis técnicas pertinentes para la valoración del beneficio.

El derecho a la bonificación se causa exclusivamente en caso de jubilación. Si el empleado se retira por una causa diferente, como retiro voluntario, terminación del contrato, fallecimiento o incapacidad permanente no adquiere derecho al beneficio.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en las valoraciones actuariales al 31 de diciembre de 2025, comparados con los correspondientes al cierre de 2024:

	2025	2024
Pasivos Netos por beneficios definidos al inicio del periodo	118.214	87.388
Costo por beneficios definidos reconocidos	27.534	22.078
Remediciones reconocidas	- 8.389	8.749
Beneficios pagados directamente por la empresa	0	0
Pasivo (activo) Neto por beneficios definidos al final del periodo	**137.359**	**118.214**
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones		
1 Tasa de Descuento	12,53%	10,45%
2 Tasa de Inflación	5,91%	5,85%
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el costo del periodo		
1 Tasa de Descuento	10,45%	10,95%
2 Tasa de Inflación	5,85%	5,96%
Pagos estimados de beneficios futuros		
Año 1	-	-
Próximos 5 años	38.861	38.011
Análisis de sensibilidades		
1. Tasa de descuento e inflación		
a. Tasa de descuento -50 pb	143.791	124.359

b. Tasa de descuento +50 pb	131.335	112.483
c. Tasa de incremento salarial -50 pb	131.380	112.575
d. Tasa de incremento salarial +50 pb	143.695	124.209
2. Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -50 pb	10,13	11,04
b. Tasa de descuento +50 pb	10,23	11,16
3. Supuestos		
a. Tasa de descuento -50 pb	9,95%	10,45%
b. Tasa de descuento +50 pb	10,95%	11,45%

Prima de antigüedad: estimación proyectada de pago al cumplir quinquenio de labores, con un valor en número de salarios básicos de acuerdo con el número de quinquenio cumplido, con la implementación del cálculo actuarial, se realiza por todos los períodos posibles que cumpla el empleado, con los supuestos de que al cumplir la edad para pensionarse terminan sus labores; en aproximadamente dos meses después.

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2025 en comparación con los resultados a 2024:

	2025	**2024**
Pasivos Netos por beneficios definidos al inicio del periodo	280.040	231.417
Costo por beneficios definidos reconocidos	65.259	62.329
Remediciones reconocidas	(4.122)	20.092
Beneficios pagados directamente por la empresa	(63.168)	(33.798)
Pasivo (activo) Neto por beneficios definidos al final del periodo	**278.009**	**280.040**
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones		
1 Tasa de Descuento	12,20%	9,58%
2 Tasa de Inflación	6,51%	7,12%
3 Tasa de incremento salarial	5,91%	5,85%
Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el costo del periodo		
1 Tasa de Descuento	9,58%	10,47%
2 Tasa de Inflación	7,12%	11,48%
3 Tasa de incremento salarial	5,85%	5,96%
Pagos estimados de beneficios futuros		
Año 1	-	59.735
Año 2	79.711	64.112
Año 3	24.224	22.275
Año 4	46.144	43.373
Año 5	72.977	64.253
Próximos 5 años	180.184	165.616
Análisis de sensibilidades		
1.Obligaciónes		
Tasa de descuento -100 pb	293.928	296.057
Tasa de descuento +100 pb	263.569	265.611

Incremento salarial -100 pb	263.869	266.118
Incremento salarial +100 pb	293.376	295.264
2. Duraciones		
Duración promedio en años -100pb	6,17	6,03
Duración promedio en años +100 pb	6,05	5,91
3. Supuestos		
Tasa de descuento -100 pb	8,58%	9,47%
Tasa de descuento +100 pb	10,58%	11,47%
Tasa de incremento salarial -100 pb	4,91%	4,85%
Tasa de incremento salarial +100 pb	6,91%	6,85%

Nota 13. Fondos sociales, mutuales y otros: Los fondos sociales están conformados por los recursos apropiados de los excedentes mediante autorización de la Asamblea General, así como por los fondos mutuales cuya contribución es obligatoria para los asociados de acuerdo con el reglamento y los estatutos de FEBANC. Adicionalmente, los asociados realizan aportaciones voluntarias para proyectos sociales y campañas de solidaridad.
Estos fondos pueden ser totalmente ejecutados durante cada vigencia, dado que su destinación está orientada a atender las necesidades de los asociados y su grupo familiar básico. Por tal motivo, su uso es monitoreado permanentemente, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y la planificación del presupuesto de la siguiente vigencia.

Fondo de Bienestar Social: La Asamblea General de Delegados aprobó destinar el 30% de los excedentes del año anterior al Fondo de Bienestar Social, orientado al desarrollo de diversas actividades en beneficio de los asociados, entre ellas:

- Entrega de auxilios
- Bonos educativos
- Reconocimientos por quinquenios de perseverancia
- Detalles de navidad
- Otras actividades y beneficios establecidos por la entidad

Durante la Junta Directiva realizada el 27 de mayo de 2024, se aprobó el incremento escalonado de los auxilios universitarios, Cada uno por un valor de $500.000, así:

- 110 auxilios en 2024
- 120 auxilios en 2025
- 130 auxilios en 2026.

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario – FODES: fue constituido en marzo de 2011, destinando el 10% de los excedentes del año anterior, en cumplimiento del Artículo 3 de la Ley 1391 de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2017 no presentó ejecuciones; sin embargo, a partir del 2018 se inició su utilización para actividades de promoción y fortalecimiento del emprendimiento entre los asociados.
La Asamblea General aprobó nuevamente destinar el 10% de los excedentes del año anterior para la vigencia, permitiendo desarrollar acciones como:

- Programas de sensibilización, promoción y capacitación
- Contratación de personal especializado en emprendimiento
- Ejecución de eventos, talleres, encuestas y actividades educativas
- Apoyo con auxilios y participación en seminarios, charlas y actividades de liderazgo

Fondos Mutualistas: Previsión de Fallecimiento y Fondo Funerario: FEBANC cuenta con fondos mutuales destinados a la previsión de fallecimiento y al auxilio funerario, financiados con aportes obligatorios de los asociados. Estos aportes equivalen al 5% de un salario mínimo y se descuentan de manera semestral. Los recursos permiten cubrir:

- Auxilios por fallecimiento del asociado
- Auxilio funerario para familiares del núcleo básico

Fondos de Proyecto Social y Campaña de Solidaridad: Estos fondos se conforman mediante aportes voluntarios de los asociados y, en algunas ocasiones, del mismo Fondo de Empleados. Su destinación incluye:

- Donaciones a instituciones educativas
- Programas de padrinazgo escolar
- Apoyo a entidades dedicadas a la protección de poblaciones vulnerables
- Especial atención a programas dirigidos a niños de bajos recursos o en condiciones económicas desfavorables

Los movimientos de los fondos sociales, mutuales y otros al 31 de 2025 y 2024 de diciembre estaba compuesto de la siguiente forma:

	Bienestar	Fodes	Mutual
Saldo final 2023	**1.529.130**	**1.829.735**	**3.417.176**
Abono excedentes	992.690	330.897	-
Abono aportes asociados	-	-	1.529.065
Desembolsos y retiros	159.268	200.575	653.179
Saldo final 2024	**2.362.552**	**1.960.057**	**4.293.062**
			8.615.671

	Bienestar	Fodes	Mutual
Saldo final 2024	**2.362.552**	**1.960.057**	**4.293.062**
Abono excedentes	1.014.669	338.223	-
Abono pago cursos o diplomado	-	-	-
Abono aportes asociados	-	-	1.391.400
Desembolsos y retiros	374.910	259.089	237.027
Saldo final 2025	**3.002.311**	**2.039.191**	**5.447.435**
	3.002.311	2.039.191	**10.488.937**

Nota 14. Aportes capital social: El patrimonio social de Febanc es variable, está constituido por el capital social conformado con aportes sociales, los fondos de carácter permanente, las reservas, el superávit conformado por donaciones, los excedentes, por efectos de la adopción en NIIF.

Aportes sociales: Está constituido por los valores aportados por los asociados, de los cuales se asigna el valor requerido para ajustar el monto mínimo irreductible de los aportes debidamente pagados, se incrementa con el valor autorizado como revalorización de aportes, aprobado por la Asamblea.

Capital mínimo irreductible: Es aquel aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio, dicho valor debe ser reglamentado en los estatutos, y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero en ningún caso podrá disminuirse. Desde el año 2025, la Asamblea reglamentó el valor mínimo irreductible de los aportes en salarios en 1000 salarios mínimos legales vigentes.

Aportes amortizados: A partir del año 2018, se registró en los aportes sociales, la partida de aportes amortizados, adquiridos de los aportes de asociados retirados, utilizando para el pago la partida del fondo social, que constituyo la Asamblea General denominado, “Fondo de amortización de aportes”, dicho fondo patrimonial, fue creado para fortalecimiento patrimonial de Febanc.

Capital social	Saldo inicial 2024	Revalorización aportes	Aportes	Pagos	Saldo final 2024
Aportes ordinarios	24.249.094	1.758.464	4.372.642	(2.900.388)	27.479.812
Minimo no reductible	580.000	-	70.000	-	650.000
Amortizables	239.077	-	-	-	239.077
Capital social	**25.068.171**	**1.758.464**	**4.442.642**	**(2.900.388)**	**28.368.889**

Capital social	Saldo inicial 2025	Revalorización aportes	Aportes	Pagos	Saldo final 2025
Aportes ordinarios	27.479.812	1.305.737	3.987.598	(2.664.579)	30.108.568
Minimo no reductible	650.000	-	773.500	-	1.423.500
Amortizables	239.077	-	-	-	239.077
Capital social	**28.368.889**	**1.305.737**	**4.761.098**	**(2.664.579)**	**31.771.145**

Nota 15. Reservas: Corresponde a la apropiación obligatoria de los excedentes que se realizan por disposición estatutaria, normativa o de la Asamblea General como máximo organismo de administración, se debe disponer o dejar para un propósito específico, las reservas se clasifican en: reserva de protección de aportes, reservas de Asamblea y reservas estatutarias.
La Reserva de protección de los aportes, es denominada también reserva legal, ya que está constituida por leyes colombianas, las cuales regula que los fondos de empleados reserven cada año el 20% de sus excedentes para una reserva ilimitada, destinada a la protección de los aportes sociales. Esta reserva no puede ser distribuida durante la existencia del Fondo, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas, en tal caso debe ser restituida en el próximo período con excedentes resultantes.

Al 31 de diciembre las reservas estaban compuestas de la siguiente forma:

Reservas	2025	2024
Reserva protección de aportes	11.151.189	10.474.743
Reserva de asamblea	94.792	94.792
Reservas estatutarias	6.646	6.645
Total reservas	**11.252.627**	**10.576.180**

Nota 16. Fondos de destinación Específica: Los fondos de destinación específica se constituyen por distribución de excedentes y su destinación es autorizada por la Asamblea General de delegados.

Fondo de revalorización de aportes: este fondo se establece para proteger los aportes de los asociados de la devaluación de la moneda, es decir para mantener el poder adquisitivo de los aportes durante el tiempo. En el 2025 fue disminuido para aplicar la revalorización de aportes la cual fue aprobada por la Asamblea General de delegados celebrada este mismo año.

Fondo de infraestructura física: este fondo fue creado durante la asamblea celebrada el pasado mes de marzo del 2022 y contendrá los recursos que utilizará Febanc para la adquisición, mejora o remodelación de infraestructura física de la entidad.

El saldo de este fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba representado de la siguiente forma:

	2025	2024
Fondo de revalorización de aportes	498.269	451.115
Fondo de infraestructura física	695.136	695.135
Total Fondo de destinación especifica	**1.193.405**	**1.146.250**

Nota 17. Ganancias o pérdidas acumuladas en adopción de NIIF: En esta cuenta se registró el valor acumulado de la ganancia no realizada en la adopción de NIIF por revaluación de los instrumentos financieros representados en propiedades e inversiones en títulos valores participativos. El saldo de las transacciones por conversión a NIIF, el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue:

	2025	2024
Ganancias o pérdidas acumuladas en adopción de NIIF		
Total	**2.020.111**	**2.020.111**

Nota 18. Otro Resultado Integral –"ORI" en inversiones medidas a valor razonable: En esta cuenta se reconoce el efecto acumulado de la medición a valor razonable de las inversiones en acciones que no cotizan en bolsa y que, de acuerdo con la política contable del Fondo, se registran con base en la participación proporcional sobre las variaciones del patrimonio certificado del emisor. Durante el año 2025, la variación registrada en el ORI por este concepto ascendió a $47.518, derivada de los ajustes en la valoración de dichas inversiones. A continuación, se presenta el saldo del Otro Resultado Integral al cierre de cada vigencia:

	2025	2024
Otro resultado integral	200.541	153.023
Total Otro resultado integral	**200.541**	**153.023**

Nota 19. Ingresos operacionales: Los ingresos operacionales están conformados por los intereses corrientes generados por los préstamos otorgados a los asociados, las recuperaciones de cartera, los ingresos derivados de la prestación de servicios en los inmuebles vacacionales, así como los rendimientos obtenidos de las inversiones y de las cuentas de ahorro administradas por el Fondo.
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los ingresos operacionales se encontraba compuesto de la siguiente manera:

	2025	2024
Intereses corrientes	14.051.120	13.625.836
Intereses de mora	12.400	32.648
Intereses créditos empleados	26.344	24.722
Intereses de crédito	**14.089.864**	**13.683.206**
Servicios de inmuebles vacacionales	641.263	730.092
Ingresos por inmuebles vacacionales	**641.263**	**730.092**
Utilidad en venta de inmueble	257.187	380.873
Rendimientos por inversiones y cuentas de ahorro	2.438.795	1.753.656
Dividendos o reintegro de retornos aseguradoras (*)	70.225	174.767
Ingresos financieros	**2.766.207**	**2.309.296**
Total ingresos por servicios	**17.497.334**	**16.722.594**

(*) Durante la vigencia 2025 se recaudaron los retornos correspondientes a las pólizas aseguradas administradas por Marsh y por la agencia de seguros Infondo. Adicionalmente, y conforme a la aprobación de la Junta Directiva, se realizó a los asociados activos de la póliza HYC el reintegro de un porcentaje de los recursos recaudados por este concepto.

Nota 20. Costos de servicios: Representa los valores pagados y causados por el reconocimiento de rendimientos a los depósitos de los asociados, las consultas en las centrales de riesgo, además, incluye los costos por la prestación de los servicios de los inmuebles vacacionales. El saldo de costos por servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba compuesto de la siguiente forma:

	2025	2024
Intereses depósitos de ahorro ordinario	1.489.362	1.498.951
Intereses depósitos de ahorro a termino	1.759.587	1.940.020
Intereses ahorro contractual	62.655	73.503
Intereses ahorro permanente	2.514.195	2.509.896
Consultas a centrales de riesgos	20.139	34.299
Comisión abonos asociados	85.815	84.060
Comisión Fondo de garantías	-	3
Total costo servicio de ahorro y crédito	**5.931.753**	**6.140.732**
Costos por administración de inmuebles	**594.657**	**700.034**
Total costos vinculados a la actividad ordinaria	**6.526.410**	**6.840.766**

Nota 21. Gastos de administración: Los gastos de administración representan los valores pagados y causados por las gestiones administrativas y complementarias del objeto social del Fondo. Durante el año, se realiza una revisión y optimización de todos los recursos en general, buscando mantener un equilibrio óptimo para la generación de excedentes que puedan ser reinvertidos en beneficios para nuestros asociados y su grupo familiar, el saldo de gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba compuesto de la siguiente forma:

	2025	2024
Beneficios, prestaciones, s. social y parafiscales	3.100.217	2.620.925
Honorarios	53.963	57.955
Impuestos	10.070	19.088
Arrendamientos	20.788	19.339
Administración de bienes	103.444	230.061
Seguros	108.230	115.738
Mantenimiento y reparaciones	26.836	16.256
Aseo y elementos	7.450	9.105
Cafetería	5.332	2.742
Servicios públicos	67.455	72.953
Correo	843	874
Transporte, fletes y acarreos	8.487	8.012
Papelería y útiles de oficina	3.111	1.959
Suministros	42.224	49.181
Publicidad atención al asociado **(1)**	2.073.357	1.338.998
Contribuciones y afiliaciones	48.766	103.468
Gastos de asamblea **(2)**	195.524	84.426
Reuniones y conferencias	71.168	65.936
Gastos legales	12.460	7.539
Gastos de viajes **(3)**	131.587	72.202
Servicios temporales	217.775	194.270
Sistematización	387.160	387.820
Cuotas de sostenimiento aprendiz Sena	7.070	15.123
Suscripciones y publicaciones	-	2.248
Adecuación e instalación	36.152	35.818
Asistencia técnica	15.827	
Servicio de archivo y almacenamiento de información	62.001	66.837
Deterioro	209.786	170.082
Amortización y agotamiento	6.390	6.591
Depreciación propiedad, planta y equipo	457.819	462.232
Gastos financieros	340.017	152.364
Gravamen a los Movimientos Financieros	174.623	148.840
		6.538.983
Total gastos de administración	**8.005.932**	

(1) (3) Durante la vigencia de 2025 celebramos los 65 años del Fondo, por tal motivo a partir del mes de julio, hasta el mes de octubre, desplegamos diversas actividades que reunieron a nuestros asociados tanto de manera

presencial como virtual con los talleres de asados, esto con un doble propósito el de compartir esta conmemoración, además de invitarlos a aprovechar al máximo nuestro regalo de aniversario: el ***Barril Conmemorativo de los 65 años***, el cual fue especialmente pensado para fortalecer lazos y promover la unión entre familias y amigos.

(2) **Pensando en lo especial de este año,** organizamos una asamblea inolvidable y representativa, la cual tuvo lugar en la ciudad de Santa Marta, convirtiéndose en un espacio emblemático para celebrar juntos este importante aniversario.

Nota 22. Otros ingresos y egresos: Constituyen otros ingresos las recuperaciones de costos y gastos administrativos, los reembolsos generados por las entidades prestadoras del servicio de salud por concepto de incapacidades del personal vinculado.

Los otros egresos incluyen los costos asumidos en retenciones en la fuente. El resultado de otros ingresos y egresos fue el siguiente: año terminado al 31 de diciembre:

	2025	2024
Recuperación Costos y Gastos Administrativos	22.426	14.842
Reintegro publicidad convenio Pólizas	49.681	11.241
Recuperación Gasto por incapacidades	37.807	13.439
Otros ingresos	**109.914**	**39.522**
Impuestos asumidos: retención, GMF.	1.649	136
Otros gastos	**1.649**	**136**

Nota 23. Controles de Ley: En su calidad de Fondo de Empleados, entidad del sector de la economía solidaria bajo supervisión de nivel 1, FEBANC cumple integralmente con las disposiciones legales aplicables. En atención a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, vigente desde su publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021), la organización reporta de manera oportuna los siguientes informes ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Fondo de Liquidez

- Objetivo: garantizar disponibilidad inmediata de recursos para cubrir retiros imprevistos y exigibilidades, preservando la estabilidad financiera y la confianza de los asociados.
- Composición: inversiones en títulos de alta liquidez y seguridad.
- Requisitos: mínimo 10% de depósitos y exigibilidades (excepto ahorro permanente, que exige 2%).
- Reporte: mensual, mediante formulario oficial de la Superintendencia.
- Gestión: administración técnica a través de contrato de Patrimonios Autónomos (APT) con Valores Bancolombia, lo que permite decisiones de inversión bajo perfil conservador, optimizando seguridad y rentabilidad.

Índice de Solidez

- Indicador clave de estabilidad financiera y capacidad de cumplimiento de obligaciones.
- Supervisión: nivel 1, que implica exigencias regulatorias estrictas y vigilancia intensiva.
- Requisito normativo: mínimo 9% de solidez para fondos de empleados de categoría plena, calculado sobre activos ponderados por riesgo crediticio frente al patrimonio técnico.
- Reporte: semestral ante la Superintendencia.
- Normativa aplicable: Circular Básica Contable y Financiera (modificada por Circular Externa 22 de 2020), Decreto 1068 de 2015, Decreto 344 de 2017, Circular Externa No. 11 de 2017 y Circular Externa No. 13 de 2018.

Patrimonio Técnico y Riesgo de Crédito

- Determina límites de concentración de riesgo crediticio.
- Impacto: condiciona aprobación de créditos, mitigando riesgos de mora o incumplimiento.
- Objetivo: asegurar gestión prudente y efectiva del riesgo.

Riesgo de Liquidez

- Propósito: garantizar cumplimiento de obligaciones contractuales y operativas en el corto plazo sin pérdidas significativas.
- Estrategia: equilibrio entre flujos financieros, capacidad de convertir activos en efectivo rápidamente y a bajo costo.
- Evaluación: proyección mensual de liquidez, analizando maduración de activos, pasivos y patrimonio.
- Control: monitoreo continuo para asegurar gestión efectiva del riesgo.

Rendición de Cuentas (SICSES)

- Reporte obligatorio mensual para entidades de nivel 1.
- Contenido: información financiera detallada sobre cartera, aportes, ahorros, inversiones y activos, además del informe semestral de solidez.
- Finalidad: permitir cálculo de indicadores y seguimiento estadístico por parte de la Superintendencia.

Cambios Normativos

- Implementación del reporte de Balance Social mediante plataforma oficial.
- Migración al sistema de información ADA, conforme a lineamientos de la Superintendencia.

Cumplimiento Integral

Al 31 de diciembre de 2025, FEBANC ha demostrado cumplimiento riguroso de sus obligaciones financieras, administrativas y tributarias, reportando de manera puntual y precisa ante la DIAN, el Dane, Camara de comercio, la Superintendencia de la Economía Solidaria y autoridades municipales como el Municipio de Medellín.

La gestión de 2025 refleja un compromiso sostenido con la responsabilidad, la ética y la legalidad, promoviendo la sostenibilidad institucional y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Nota 25. Transacciones con partes relacionada: el Fondo no tiene transacciones con partes relacionadas.

Nota 26: Contingencias y procesos legales

La Administración evaluó la existencia de procesos judiciales, administrativos o reclamaciones que pudieran representar obligaciones probables o posibles para Febanc. Con base en dicha revisión, se concluye que no existen litigios ni contingencias legales que deban ser reconocidos o revelados en los estados financieros al cierre del periodo.

Nota 27. Sistema Integral de Administración de Riesgo – SIAR: La presente nota tiene como propósito evaluar la efectividad del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) implementado por FEBANC durante el año 2025. Este sistema comprende la administración de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), de liquidez (SARL), de crédito (SARC), operativo (SARO) y de mercado (SARM), de conformidad con la normativa vigente.

La administración de riesgos constituye un pilar fundamental del direccionamiento estratégico de FEBANC, en la medida en que permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como reconocer oportunidades que contribuyen a la generación de valor para los asociados y demás contrapartes.

Una gestión integral y prudente del riesgo es determinante para asegurar la sostenibilidad y permanencia de FEBANC en el largo plazo, fortaleciendo la transparencia, la confianza y la solidez institucional.

Durante el año 2025, con el acompañamiento permanente del Comité de Riesgo de Liquidez y del Comité de Riesgos SIAR, FEBANC realizó un seguimiento mensual al Sistema Integral de Administración de Riesgos. Este ejercicio permitió evaluar el comportamiento de los distintos riesgos, la efectividad de los controles implementados y la adecuada alineación del SIAR con las políticas internas y las disposiciones regulatorias aplicables.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT: Durante el año 2025, FEBANC fortaleció su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante la implementación de acciones orientadas a asegurar el cumplimiento normativo, mitigar los riesgos asociados y promover relaciones transparentes con todos los grupos de interés. Dentro de las actividades más relevantes se destacan:

- Capacitación institucional: Se realizaron jornadas formativas dirigidas a todos los empleados, al oficial de cumplimiento principal y suplente, a los miembros de la Junta Directiva y a los integrantes de los comités, con el fin de fortalecer el conocimiento y la aplicación de las políticas SARLAFT.
- Auditorías externas: Se llevaron a cabo auditorías externas tanto al sistema SARLAFT como al proceso de afiliación y actualización de datos, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles y proponer mejoras orientadas al aseguramiento del cumplimiento normativo.
- Fortalecimiento de controles: Se implementaron mecanismos adicionales de monitoreo para los asociados que representan un mayor nivel de riesgo, reforzando la detección temprana de operaciones inusuales.
- Actualización de datos: Al cierre del año 2025, el indicador de actualización de datos se ubicó en el 68,28%. Esto significa que, de un total de 10.501 asociados activos al 31 de diciembre de 2025, 7.170 contaban con información debidamente actualizada en el sistema.
  Es importante destacar que, a diferencia de años anteriores en los que la actualización masiva se realizaba hacia el final del año, en 2025 este proceso inició en el mes de abril, con ocasión de la entrega del regalo de aniversario, lo cual modificó la dinámica habitual del ejercicio.
- Debida diligencia: Se realizó el proceso de conocimiento del cliente para todos los terceros con los cuales FEBANC formalizó relaciones contractuales.
- Listas restrictivas: Se efectuaron consultas masivas en listas restrictivas para asociados, empleados y proveedores, como parte del proceso de prevención y control.
- Monitoreo transaccional: Se llevó a cabo un monitoreo permanente de las operaciones realizadas por todos los terceros que mantienen una relación contractual con la entidad.
- Reportes a la Junta Directiva: El Oficial de Cumplimiento presentó informes trimestrales a la Junta Directiva, detallando la evolución del sistema, los riesgos identificados y las acciones implementadas.
- Análisis de calidad de datos: Se adelantaron ejercicios de evaluación de la calidad de la base de datos para asegurar integridad, consistencia y confiabilidad de la información.
- Formación especializada: Se participó activamente en programas de capacitación dirigidos a oficiales de cumplimiento y directivos.

Adicionalmente, FEBANC cumplió de manera oportuna con todos los reportes normativos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), atendió los requerimientos formulados por la Revisoría Fiscal y realizó los reportes respectivos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en los plazos establecidos.

Con estas acciones, FEBANC reafirma su compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la protección de los recursos de sus asociados, fortaleciendo la confianza y la seguridad en todas sus operaciones.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL: Durante el año 2025, FEBANC realizó un seguimiento permanente a la gestión de la liquidez a través del Comité Interno de Seguimiento de Liquidez y Flujo de Caja, así como del Comité de Riesgo de Liquidez regulatorio. Este monitoreo constante permitió identificar oportunidades de optimización en los productos financieros, presentar recomendaciones a la Junta Directiva y fortalecer el uso eficiente de los recursos de la entidad, lo que se reflejó en indicadores favorables de solidez e IRL al cierre del periodo.

La administración del riesgo de liquidez se desarrolló de manera rigurosa y en concordancia con la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, utilizando el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) en sus versiones básica y ajustada. Los resultados obtenidos durante el 2025 fueron altamente positivos: FEBANC no solo cumplió con los requerimientos regulatorios, sino que superó consistentemente los niveles mínimos exigidos. El indicador de liquidez que debe ser superior a 1, según lo establecido por el ente de supervisión se mantuvo ampliamente por encima de este umbral, reafirmando la solidez, estabilidad y capacidad de respuesta del Fondo de Empleados frente a las exigibilidades.

Estas acciones reflejan el compromiso de FEBANC con la excelencia en la gestión financiera y con la implementación de prácticas prudenciales orientadas a la sostenibilidad. La entidad ha demostrado su capacidad para administrar eficazmente los riesgos asociados a la liquidez, fortalecer su posición en el sector solidario y brindar mayor seguridad y confianza a todos sus grupos de interés, asegurando así un futuro estable y sostenible.

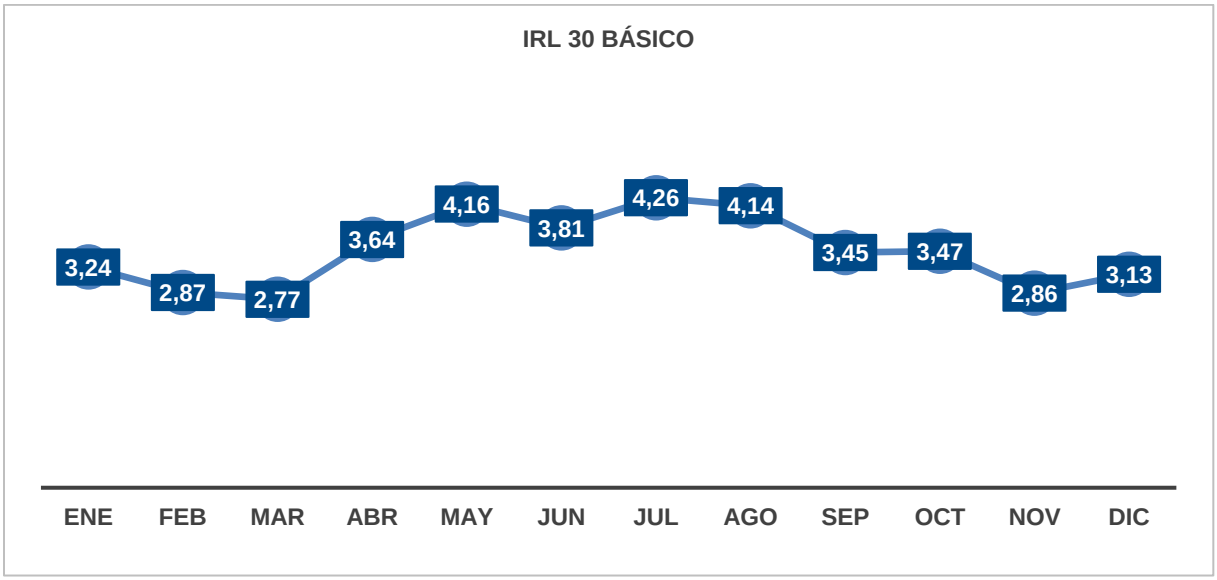

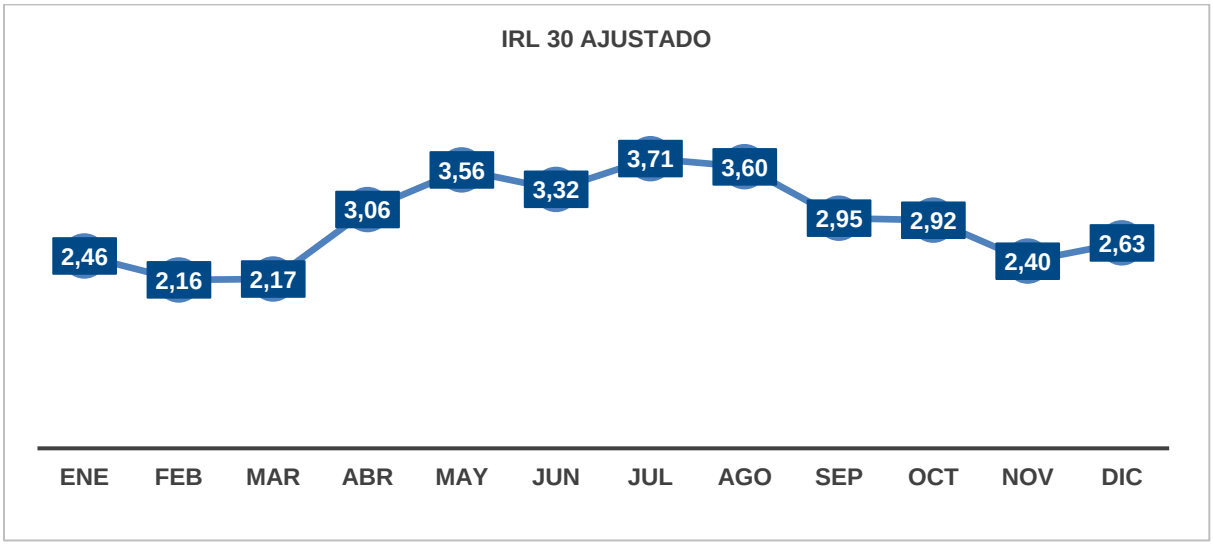

Adicionalmente, para fortalecer la adecuada administración del riesgo de liquidez, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de límites prudenciales: Se evaluaron y ajustaron los límites mínimos y máximos de los indicadores utilizados para la gestión del riesgo de liquidez, garantizando su alineación con las necesidades operativas y las mejores prácticas del sector.
- Monitoreo continuo de tasas: Se realizó un seguimiento permanente a las tasas de captación y colocación, así como al impacto del subsidio otorgado en la cartera de crédito, con el fin de anticipar posibles presiones sobre la liquidez y asegurar el equilibrio financiero.

Al cierre de 2025, FEBANC alcanzó inversiones por $26.732 millones, un patrimonio técnico de $15.713 millones y un índice de solidez del 16,08%, cifras que evidencian una gestión financiera robusta y prudente.

Estos resultados consolidan la solidez institucional de FEBANC y reflejan el compromiso permanente con preservar la confianza que los asociados depositan en la entidad para la administración segura y responsable de sus recursos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC: El año 2025 representó un periodo retador para FEBANC en materia de colocación de cartera, principalmente como consecuencia de la tendencia descendente de la tasa DTF, la cual se estabilizó alrededor del 9% hacia el cierre del ejercicio. No obstante, se obtuvieron resultados positivos en colocación sin perder de vista uno de los principales objetivos del Fondo: apoyar a los asociados en el cumplimiento de sus metas mediante el acceso a productos de crédito responsables, garantizando al mismo tiempo una gestión prudente de los recursos confiados por ellos.
Con este propósito, durante 2025 se desarrollaron diversas actividades alineadas con el marco regulatorio y las políticas internas:

Acciones en cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Circular Básica Jurídica en relación con el SARC:
• Evaluación general de la cartera con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre de 2025, conforme a las disposiciones regulatorias, permitiendo identificar tendencias, riesgos emergentes y ajustes necesarios en los modelos de provisiones.

Acciones para incentivar la colocación:
• Subsidio a la DTF aplicado de forma escalonada:
– Hasta abril: techo del 9%
Durante el 2025 se aplicó el subsidio durante los meses de enero a abril, ya que a partir de mayo hasta diciembre la tasa se mantuvo debajo del 9%.
Este esquema permitió mejorar el flujo de caja de los asociados sin afectar la tasa de intermediación ni los excedentes del Fondo, a la vez que impulsó la colocación de créditos.
• Campaña de crédito compra de cartera con tasa fija del 1,0% N.M. y plazo hasta 96 meses, vigente entre noviembre - diciembre de 2024 y enero - febrero de 2025 (Desembolsos hasta mayo del 2025)
-Campaña de crédito compra de cartera con tasa fija del 0,83% N.M. y plazo hasta 96 meses, vigente entre Agosto - diciembre de 2025, favoreciendo la movilidad crediticia y el mejoramiento de condiciones para los asociados.

Acciones para fortalecer las políticas de riesgo de crédito:
• Revisión y actualización del Reglamento de Crédito, permitiendo ajustes normativos y operativos para fortalecer la administración del riesgo.
• Evaluación de los límites del SCORE mediante la metodología Backtesting de Experian (tablas de validación para fondos de empleados).
• Análisis detallado de casos especiales de asociados, considerando su comportamiento crediticio interno y externo.
• Incremento de los controles de cumplimiento del Reglamento de Crédito, reforzando la retroalimentación a los equipos de asesoría, análisis y aprobación.

Al cierre de 2025, FEBANC registró un crecimiento del 9,03% en el saldo de capital de cartera frente al año 2024, reflejo de una gestión crediticia responsable, dinámica y alineada con las mejores prácticas del sector solidario.

SALDO DE CAPITAL DE CARTERA 2025 VS 2024:

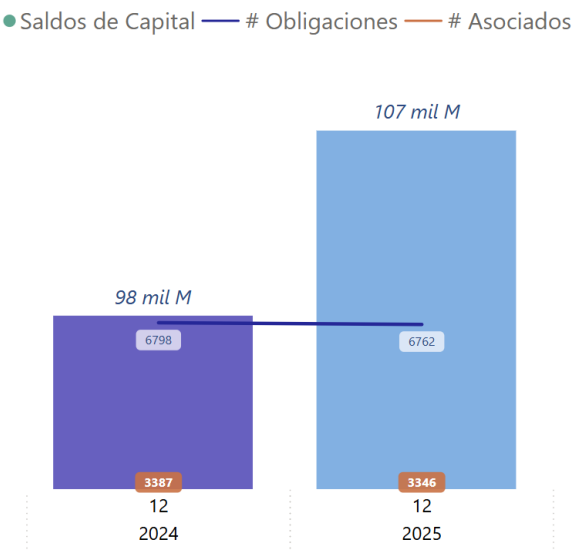

El indicador de cartera vencida por pérdida incurrida al cierre de 2025 se ubicó en 0,40%, lo cual representó una disminución del 32% frente al cierre de este indicador del año 2024 que se ubicó en 0,59%, este se debe principalmente a las acciones implementadas para normalizar la cartera morosa.

INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA POR PÉRDIDA INCURRIDA 2025:

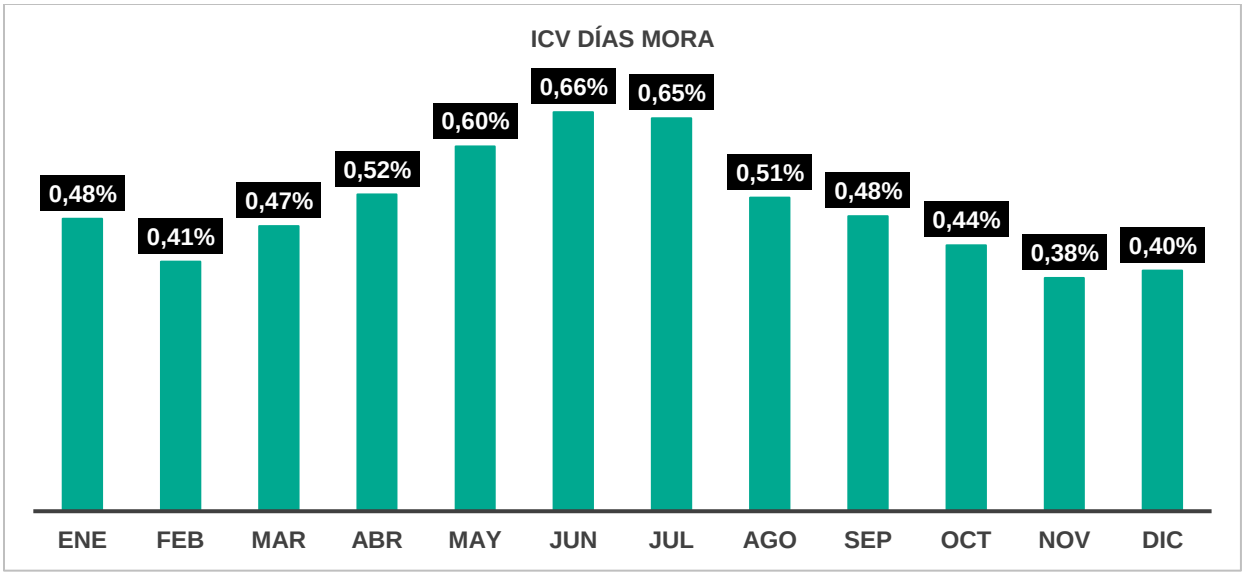

INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA POR RIESGO 2025:

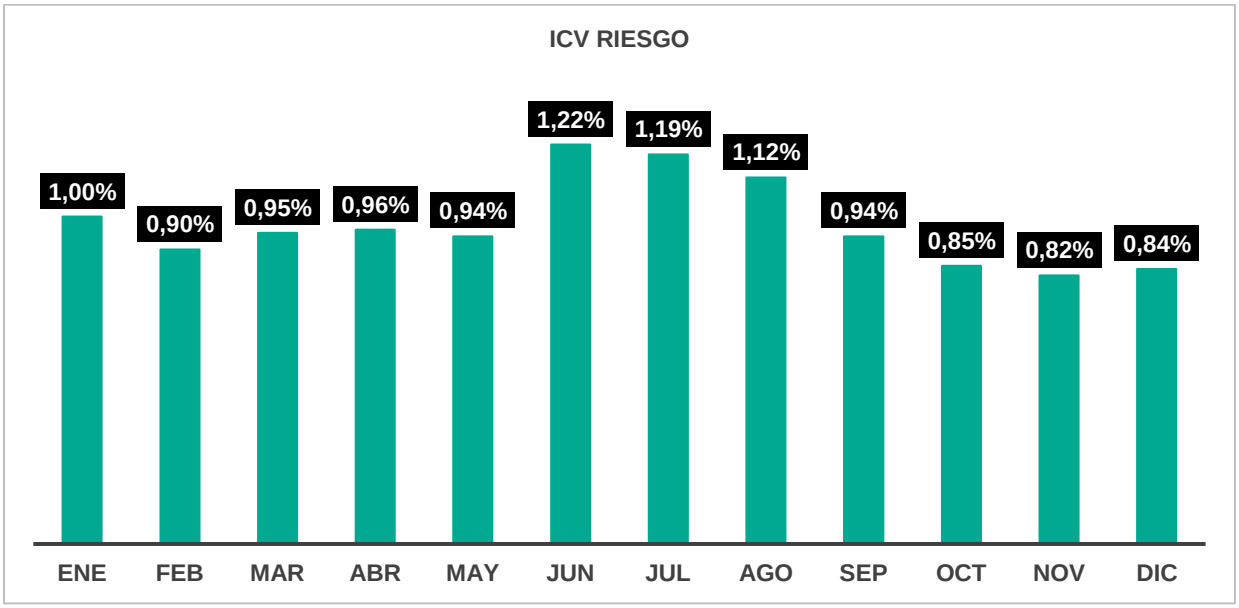

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con la metodología para la administración del riesgo de crédito, FEBANC implementó en 2022 el modelo pedagógico para la estimación de pérdidas esperadas. Este modelo permitió evaluar de manera más precisa la cobertura de los riesgos bajo diferentes escenarios, y entró en aplicación operativa a partir de enero de 2023, año durante el cual se desarrolló un periodo de ajuste.

A partir de enero de 2025, FEBANC aplicó la metodología en su totalidad, incorporando el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los estados financieros. Gracias a las buenas prácticas de gestión del riesgo adoptadas por la administración, con el respaldo de la Junta Directiva, la entidad venía realizando revisiones anuales de los riesgos futuros, de las coberturas y de las garantías. Esto permitió anticipar decisiones prudenciales, como el incremento progresivo de provisiones, facilitando la adopción integral del modelo de pérdida esperada. Como resultado de esta preparación, FEBANC ya cumplía al 100% con la metodología, evitando impactos negativos en los resultados financieros del ejercicio.

Adicionalmente, se realizó un análisis técnico con un consultor externo, evaluando diferentes escenarios entre el modelo de pérdida esperada del mercado y el aplicado por FEBANC. El objetivo fue identificar la necesidad de establecer un modelo adicional de provisión general que permitiera anticiparse a un posible deterioro futuro y, de ser requerido, trasladarlo al deterioro individual. Este esquema complementario fue aprobado por la Junta Directiva como una medida de protección de los recursos de los asociados, fortalecimiento de la sostenibilidad del fondo en el largo plazo y consolidación de estructuras más robustas para la adecuada asunción del riesgo de crédito.

En este sentido, los principales logros obtenidos fueron:

- Clasificación de la cartera de créditos: Se realizó la clasificación de los créditos conforme a su nivel de riesgo, lo que permitió una gestión más precisa, oportuna y alineada con las metodologías de pérdida esperada.
- Provisiones: Se constituyeron provisiones de acuerdo con la calificación del riesgo de cada operación, garantizando una adecuada cobertura frente a eventuales pérdidas. Adicionalmente, se implementó una

provisión general complementaria, fortaleciendo la capacidad del fondo para anticiparse a posibles deterioros futuros.

- Indicadores de desempeño: Los indicadores de morosidad y recuperación de cartera se mantuvieron dentro de parámetros prudenciales y aceptables, evidenciando una gestión efectiva y responsable del riesgo de crédito.

Sistema de Administración de Riesgo de Operativo – SARO:

Infraestructura tecnológica y sistemas de información: Durante el año 2025, la infraestructura tecnológica de FEBANC se mantuvo estable y bajo control, sin presentarse incidentes críticos que comprometieran la continuidad del negocio.

Disponibilidad de servicios críticos: La gestión del riesgo tecnológico se orientó a garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios esenciales, logrando resultados sobresalientes. El ERP principal y los servicios digitales asociados alcanzaron niveles de disponibilidad superiores al 99,95 %, mitigando eficazmente el riesgo de interrupciones operativas.

Este desempeño se soportó en una arquitectura tecnológica basada principalmente en soluciones SaaS, reduciendo riesgos propios de la infraestructura local, como fallas físicas, obsolescencia o dependencias operativas. De manera complementaria, se avanzó en la renovación de componentes de red y en la actualización del licenciamiento, fortaleciendo la resiliencia, seguridad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica institucional.

Soporte y monitoreo: Durante el año, se fortalecieron los mecanismos de gestión preventiva y reactiva del riesgo tecnológico. La organización contó con contratos de soporte externo vigentes, lo que permitió la atención oportuna de incidentes y la reducción del impacto operativo ante fallas.

Paralelamente, se robustecieron las capacidades de monitoreo a través del NOC, mejorando la detección temprana de eventos, la supervisión continua de la infraestructura y la toma de decisiones informadas. También se implementó una VPN de contingencia para garantizar la continuidad operativa en escenarios de indisponibilidad o restricciones de acceso, incrementando la resiliencia tecnológica institucional.

En conjunto, la infraestructura TIC soportó adecuadamente la operación y el crecimiento de los servicios digitales, sin afectaciones relevantes en la prestación de los servicios críticos.

Gestión de Riesgos Tecnológicos: En 2025, la gestión del riesgo tecnológico se mantuvo alineada con el marco definido en años anteriores, evidenciando estabilidad y madurez en el modelo de control.
La matriz de riesgos no registra eventos con criticidad elevada; todos los riesgos identificados cuentan con gestión activa y no se presentaron exposiciones relevantes. El entorno tecnológico se mantuvo dentro de parámetros aceptables de seguridad y continuidad operativa.

Los riesgos de mayor impacto continúan siendo los ciberataques, la pérdida de datos y el cumplimiento normativo, dada su alta probabilidad y severidad. Se recomienda reforzar controles de seguridad, realizar pruebas periódicas y mantener monitoreo normativo constante. Riesgos medios como fallas de infraestructura, conectividad y errores humanos requieren fortalecimiento en capacitación y planes de contingencia. Los riesgos bajos deben integrarse al Plan de Continuidad.

Durante el año no se materializaron riesgos con impacto crítico, y los riesgos identificados permanecieron en niveles aceptables.

Medidas de Mitigación y Controles Implementados: Durante 2025 se fortaleció progresivamente el marco de seguridad de la información y ciberseguridad, reforzando la protección de los activos tecnológicos e institucionales. Se mantuvo el monitoreo perimetral y de antivirus a través de un proveedor especializado, acompañado de actividades continuas de hardening en servidores y estaciones de trabajo para reducir superficies de ataque y vulnerabilidades.

Paralelamente, se avanzó en la segmentación progresiva de la red, mejorando el aislamiento de servicios y la capacidad de contención ante incidentes. También se evaluó la implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) como parte de la hoja de ruta de madurez en ciberseguridad.

Finalmente, se realizaron ejercicios de pentesting White Box, con seguimiento a los hallazgos, fortaleciendo el enfoque preventivo y la mejora continua en la gestión del riesgo cibernético.

Respaldo y Protección de la Información: Durante 2025 se fortalecieron los controles orientados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional. Se consolidó un esquema de respaldos locales con inmutabilidad, reduciendo de manera significativa el riesgo de pérdida, corrupción o alteración maliciosa de datos.

Adicionalmente, se implementó la replicación de información en una nube privada, aumentando la capacidad de recuperación ante eventos adversos. Se mantuvo el cifrado de discos duros como medida de protección frente a accesos no autorizados y pérdida de dispositivos, y se conservó el bloqueo de puertos USB como control preventivo para mitigar riesgos de fuga de información y propagación de malware.

En conjunto, estas medidas fortalecieron el marco de control y la resiliencia de la información crítica de la organización.

Cultura y Capacitación: Durante 2025 se fortaleció de manera sostenida la gestión del riesgo asociado al factor humano, uno de los principales vectores de exposición en ciberseguridad.

La organización mantuvo un programa permanente de formación en ciberseguridad (Cyber School), orientado a desarrollar competencias del personal frente a amenazas digitales. De forma complementaria, se ejecutaron acciones de sensibilización específicas sobre riesgos de phishing e ingeniería social, promoviendo prácticas seguras en el uso de los activos de información.

Estas iniciativas consolidaron la cultura de seguridad de la información, incrementando los niveles de conciencia, corresponsabilidad y prevención en toda la organización.

Gobierno y Políticas: En 2025 la organización fortaleció el marco normativo de seguridad de la información y riesgo tecnológico. Las políticas de seguridad fueron publicadas en la intranet institucional y formalmente aceptadas por los colaboradores, garantizando su conocimiento y cumplimiento.

De manera complementaria, se realizó una revisión y actualización de dichas políticas para alinearlas con los lineamientos regulatorios vigentes y con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Asimismo, se recomendó la contratación de una consultoría especializada para avanzar en la alineación con la Circular 036 del SES, como parte de la hoja de ruta para elevar el nivel de madurez en gobierno de la seguridad de la información.

Gestión de Servicios TIC – Mesa de Servicio: En 2025 se fortaleció de manera significativa la operación de la Mesa de Servicio TIC, alcanzando un mayor nivel de madurez en la gestión operativa y en el control del riesgo asociado a la prestación de servicios tecnológicos.

Entre los principales resultados, entre el 85 % y el 88 % de los Tickets fueron resueltos internamente, reduciendo la dependencia de proveedores y optimizando los tiempos de atención. El tiempo promedio de resolución se mantuvo por debajo de dos días, favoreciendo la continuidad operativa y la satisfacción de los usuarios.

Asimismo, se mejoró la trazabilidad, el control y la eficiencia del proceso de atención, incrementando la capacidad del área TIC para soportar adecuadamente la operación institucional. En conjunto, este componente evidencia un avance relevante en la gestión operativa y en la mitigación del riesgo tecnológico.

Proyectos Tecnológicos 2025: El portafolio de proyectos presentó un desarrollo controlado y sin desviaciones significativas, con una gestión de riesgos adecuada y alineada con la capacidad institucional.

Las iniciativas prioritarias avanzaron conforme a lo planificado, mientras que las suspendidas respondieron a decisiones estratégicas orientadas a optimizar recursos y garantizar la continuidad de los frentes de mayor impacto.

La composición actual del portafolio no evidencia riesgos que comprometan la operación ni los objetivos estratégicos. En conjunto, el comportamiento general refleja un buen nivel de gobierno del portafolio y una ejecución efectiva, con proyectos desarrollados sin desviaciones críticas y alineados con las metas organizacionales
.

Evaluación General de la Gestión TIC 2025: La gestión TIC durante 2025 evidenció un desempeño sólido y alineado con los objetivos institucionales y con el marco de gestión de riesgos de FEBANC. La disponibilidad de los servicios se mantuvo en niveles altos y la seguridad de la información permaneció controlada mediante controles preventivos, detectivos y correctivos.

El riesgo residual se ubicó en niveles aceptables, coherentes con el apetito de riesgo definido. En gobierno de TI se lograron avances relevantes, aunque aún en proceso de madurez, configurando una hoja de ruta clara para su fortalecimiento. Asimismo, la continuidad del negocio se garantizó de manera efectiva, soportando la operación y el crecimiento de los servicios digitales.

En conjunto, el área TIC cumplió su rol como habilitador estratégico, asegurando la estabilidad operativa y reforzando de forma progresiva la postura de seguridad de FEBANC.

Para 2026 Febanc continuará fortaleciendo los controles de ciberseguridad y las capacidades de monitoreo, con el fin de anticipar y mitigar riesgos tecnológicos emergentes. En este marco, avanzar en la implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) constituye una prioridad para elevar el nivel de madurez en seguridad de la información.

Asimismo, trabajará en formalizar y documentar los procesos institucionales en línea con los lineamientos de la Circular 036 del SES, reforzando el marco de gobierno y cumplimiento. De manera complementaria, es necesario consolidar la gestión documental institucional como soporte para el control, la trazabilidad y la transparencia.

Igualmente, en profundizar los programas de capacitación en seguridad de la información, fortaleciendo la cultura organizacional, y robustecer los indicadores de gestión y riesgo TIC para facilitar la toma de decisiones por parte de la Gerencia.
Finalmente, se concluye que, durante 2025, FEBANC mantuvo una gestión TIC sólida y alineada con los objetivos institucionales, con infraestructura confiable, riesgos controlados y proyectos estratégicos en ejecución. El área TIC demostró capacidad de gestión, control y mejora continua, consolidándose como un pilar clave para la sostenibilidad y competitividad del Fondo.

Eventos riesgo operativo: Durante el 2025 se presentaron algunos intentos de fraude relacionados con robo o sustitución de identidad y con accesos no autorizados a cuentas de correo electrónico. Gracias a la atención oportuna del personal y del área de TI, estos casos incluidos algunos correos de phishing y de suplantación de identidad fueron identificados y gestionados a tiempo.

Adicionalmente, se registró un caso de fraude asociado a la tarjeta de crédito corporativa asignada a la Gerencia, en el cual se detectaron tres transacciones no autorizadas por un valor total de $1.543.000, aparentemente relacionadas con compras de SOAT.

Una vez se identificó la situación, se actuó de manera inmediata, realizando el reporte ante la entidad financiera, y solicitando de inmediato el bloqueo total de la tarjeta para impedir cualquier intento adicional de uso indebido. Gracias a esta reacción oportuna, no se generaron nuevas transacciones fraudulentas y el riesgo fue contenido de forma efectiva.

La entidad bancaria respondió con rapidez, reconoció el incidente y confirmó el reintegro del valor total afectado. El monto fue reversado exitosamente y, de forma paralela, se gestionó la emisión de un nuevo plástico para reemplazar la tarjeta comprometida, garantizando así la continuidad segura de la operación.

Con el propósito de fortalecer aún más nuestros controles y prevenir futuros incidentes, se implementaron medidas orientadas a identificar y cerrar posibles brechas de riesgo. Asimismo, se siguen evaluando alternativas que permitan mejorar la protección en el uso de estos medios financieros, que por su naturaleza están expuestos a este tipo de situaciones.

En conclusión, durante el año 2025 FEBANC mantuvo una gestión integral de riesgos sólida y alineada con su marco estratégico y regulatorio, respaldada por controles adecuados, una infraestructura tecnológica confiable y proyectos orientados a fortalecer de manera continua la seguridad, la eficiencia operativa y la sostenibilidad institucional. Además, se continuará trabajando en mejorar y optimizar nuestras prácticas de ciberseguridad y controles en los

procesos, asegurando que se mantengan alineadas con las mejores estrategias del sector para enfrentar las amenazas y desafíos tecnológicos en constante evolución.

FEBANC continuará enfocándose en la mejora continua de sus sistemas de control interno, aplicando metodologías avanzadas de gestión de riesgos y cumpliendo con las normativas regulatorias vigentes. La entidad se compromete a mantener una infraestructura tecnológica robusta y a realizar auditorías periódicas, tanto internas como externas, para asegurar la integridad y estabilidad de todos sus procesos operativos y financieros.

Estas acciones no solo garantizan la protección de los activos y la información sensible, sino que también optimizan la eficiencia operativa y la resiliencia ante posibles amenazas. FEBANC seguirá innovando y adaptándose a las mejores prácticas del sector, asegurando así un entorno seguro y confiable para todos sus actores.

Mónica Patricia Maya Jiménez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Diana María Sisquiarco Rodríguez
Contadora
Tarjeta Profesional No. 164310-T
(Ver certificación adjunta)

Daniel Esteban Perez Beninngton Foster
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 206168-T
Designado por Serfiscal Ltda.
(Ver informe adjunto)